



Congreso de la Republica

INFORME ANUAL DE LABOR CONGRESAL

Dora Nuñez Dávila

*Periodo legislativo
2004-2005*

Índice

<i>Presentación</i>	<i>4</i>
<i>Resumen Legislativo</i>	<i>6</i>
<i>Leyes Aprobadas</i>	<i>7</i>
<i>PRODUCCIÓN LEGISLATIVA</i>	
<i>I.- En la Comisión de Seguridad Social</i>	<i>12</i>
<i>II.- En la Comisión de Trabajo</i>	<i>18</i>
<i>III.- En la Comisión de la Mujer y Desarrollo Social</i>	<i>24</i>
<i>Gestión Parlamentaria</i>	<i>31</i>
<i>Incorporación al Partido Político Somos Perú</i>	<i>40</i>
<i>Audiencias, Exposiciones y Actividades de Representación</i>	<i>43</i>
<i>Algunas Ilustraciones y Reconocimientos</i>	<i>64</i>
<i>Otras Importantes Actividades</i>	<i>82</i>



Presentación

La entrega y dedicación que uno le pone a su trabajo como Congresista de la República con la finalidad de lograr el bienestar de los ciudadanos y el desarrollo nacional, presenta a veces algunas dificultades; sin embargo esto no ha impedido mi trabajo en defensa de los derechos de los pensionistas, trabajadores, personas de la tercera edad, mujeres, niños y adolescentes de Arequipa y de todo el Perú; esto por el contrario constituye un aliciente para poder seguir trabajando.

Este Cuarto Informe Anual de la Labor Congresal, del Periodo Legislativo 2004 – 2005, constituye un documento donde se puede apreciar las propuestas legislativas presentadas, proyectos de ley convertidos en Leyes, gestiones realizadas a favor de los ciudadanos ante las diferentes instituciones públicas o los Ministros de Estado, gestiones realizadas a favor de Arequipa y la labor de control político.

Esta legislatura ha permitido que se hagan realidad leyes muy importantes, tales como: Ley que establece la Reestructuración Integral de la Oficina de Normalización Provisional (ONP) (Ley Nº 28532), que establece la descentralización del otorgamiento de pensiones en cada uno de los departamentos del país; Ley de Fortalecimiento de la Familia (Ley Nº 28542), Ley del Trabajo Profesional de la Salud Tecnólogo Médico (Ley Nº 28456), Ley sobre Modalidades Formativas Laborales (Ley Nº 28518), Ley que modifica la Ley Nº 24521, que declara de interés nacional y necesidad pública la promoción y explotación de la zona que en adelante constituirá el Circuito Turístico Cañón del Colca, Salinas, Aguada Blanca y Valle de los Volcanes (Ley Nº 28537), Ley de Promoción y Desarrollo Turístico del Cañón de Cotahuasi (Ley Nº 28533), entre otras importantes leyes.

Sin embargo, hay propuestas legislativas de suma importancia que no han podido debatirse en el Pleno del Congreso de la República y que confío que en la próxima legislatura se puedan debatir y aprobar; así tenemos, la Libre Desafiliación de las Administradoras de Fondos Privados de Pensiones – AFP's, la reducción de la edad de jubilación, Ley General de Trabajo, Ley Procesal de Trabajo, Ley de Igualdad de Oportunidades, Ley de Protección de la Madre Adolescente, entre otras.

En esta edición también damos a conocer la labor que he realizado en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Trabajo del Congreso de la República, habiendo concluido con los dictámenes de la Ley General de Trabajo y la modificatoria de la Ley Marco del Empleo Público; asimismo se conformó un Grupo de Trabajo de Expertos que iba a preparar un anteproyecto de la Ley Procesal del Trabajo.

En materia laboral, debo destacar que se aprobaron leyes importantes, tales como: Ley Nº 28461 que permite el uso del 80% de la Compensación por Tiempo de Servicios para fines de construcción y adquisición de viviendas; Ley Nº 28459 que establece la atención prefe-



rente a los jóvenes en el Programa de Emergencia Social Productivo Urbano “A Trabajar Urbano” y en el Proyecto de Emergencia Social Productivo Rural “PESP RURAL”; Ley N° 28385 que adiciona literales a los Artículos 4º y 5º de la Ley N° 27711, Ley del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo; entre otras importantes.

Quiero manifestarles que mi compromiso sigue siendo como si fuera el primer día en que llegué al Congreso de la República como su representante, por ello mi lucha continuará por el bienestar y desarrollo del departamento de Arequipa y del Perú entero, especialmente por los grupos más vulnerables, la lucha contra la pobreza, la vigencia de los valores y respeto a los derechos humanos, y esto lo haré hasta el último día de mi mandato como Congresista de la República.

Finalmente, quiero agradecer el respaldo de las organizaciones de mujeres, de jubilados, organizaciones vecinales y comunitarias por el apoyo que me han brindado en esta legislatura, y los exhorto a seguir trabajando unidos para lograr su pleno desarrollo y dejar a las futuras generaciones un camino avanzado hacia el desarrollo sostenible y con visión de futuro.

Muchas gracias.



Dora Nuñez Dávila
Congresista de la República

RESUMEN LEGISLATIVO

Periodo Julio 2004 – Julio 2005

Proyectos de Ley Aprobados en la Legislatura 2004-2005	26
---	----

Proyectos de Ley Aprobados Hasta la Fecha	91
--	----

Audiencias / Conferencias	90
---------------------------	----

Atención de Ciudadanos (Lima)	1840
-------------------------------	------

Atención de Ciudadanos (Arequipa)	1522
-----------------------------------	------

Cargos en Comisiones:

Presidenta Comisión de Trabajo

Vice Presidenta Comisión de Seguridad Social

Miembro Titular Comisión de la Mujer y Desarrollo Social



Leyes Aprobadas

1. *Ley N° 28561 – Ley que Regula el Trabajo de los Técnicos y Auxiliares Asistenciales*

Esta norma regula las funciones, responsabilidades, derechos y obligaciones, fija el horario de 6 horas en vez de 8 horas de trabajo, de los Técnicos y Auxiliares Asistenciales, de los Centros Asistenciales Públicos y Privados.

2. *Ley N° 28546 - Ley de promoción y utilización de recursos energéticos renovables no convencionales en zonas rurales, aisladas y de frontera el país*

La presente ley promueve uso de las energías renovables no convencionales para fines de electrificación, para el desarrollo integral de las zonas rurales, aisladas y de frontera del país, así como mejorar la calidad de vida de la población rural y proteger el medio ambiente.

3. *Ley N° 28545.- Ley que regula la elección de los Jueces de Paz*

Esta ley establece que para acceder a este cargo se hará por elección directa y democrática. La Sala Penal de cada Corte Superior de Justicia determinará la elección en los juzgados de paz de su jurisdicción conforme a la presente ley.

4. *Ley N° 28542 - Ley de Fortalecimiento de la Familia*

El objetivo es apoyar a la familia para que esta cumpla sus funciones y se dispone que los sectores políticos den apoyo, fundamentalmente para la

formación en valores de los niños en la familia y en las escuelas a efectos de cambiar esta sociedad que se encuentra en crisis (corrupta) por una sociedad diferente para el beneficio de las generaciones futuras.

5. *Ley N° 28540 - Ley que crea el Registro Unificado Regional de beneficiarios de los Programas Sociales*

Crea el Registro Unificado Regional de Beneficiarios de los Programas Sociales, cuya implementación, administración y actualización estará a cargo de los Gobiernos Regionales, con apoyo técnico del Sistema de Focalización de Hogares -SISFOH y del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social.

6. *Resolución Legislativa N° 025-2004-CR que adiciona la Cuarta Disposición Final al Reglamento del Congreso de la Republica*

Dispone que la compensación por tiempo de servicios de los trabajadores del congreso, solo es susceptible de ser adelantada, salvo en los casos de disponibilidad parcial mediante el retiro con fines de adquisición, construcción, reparación o remodelación de vivienda o amortización o pago de los créditos hipotecarios.

7. *Ley N° 28537.- Ley Que modifica la Ley N° 24521, que declara de interés nacional y necesidad pública la promoción y explotación de la zona que en adelante constituirá el "Circuito*



Turístico Cañón del Colca, Salinas, Aguada Blanca y Valle de los Volcanes"

Esta ley modifica los artículos 2° y 3° de la Ley N° 24521, y permite que se incluyan las zonas de Huanca, Lluta, San Antonio de Chuca, Caylloma y Majes; y se modifica la conformación de la Autoridad Autónoma del Colca disponiéndose que el Alcalde Provincial de Caylloma sea el que la Preside, se ha incluido también a 4 representantes de los Alcaldes Distritales que integran el Circuito Turístico del Cañón del Colca.

8. Ley N° 28533 - Ley de Promoción y desarrollo Turístico del Cañón de Cotahuasi

Esta norma declara de interés nacional y necesidad pública la promoción y el desarrollo turístico de la zona donde se encuentra el Cañón de Cotahuasi, así como la protección y conservación ambiental de las áreas adyacentes. El Ministerio de Comercio Exterior en coordinación con el Gobierno Regional de Arequipa, el Consejo Nacional del Ambiente, el INRENA, el INC, PROMPERU y las Municipalidades Distritales de La Unión, elaboraran el Plan de Protección, Conservación, Promoción y Desarrollo Turístico del Cañón de Cotahuasi.

9. Ley N° 28532 - Ley que establece la reestructuración integral de la Oficina de Normalización Provisional (ONP)

Esta norma es sumamente importante porque descentraliza el otorgamiento de pensiones del nivel central (Lima)

a nivel departamental, desde el inicio del expediente hasta el pago de la pensión. Establece así mismo que el recurso de reconsideración debe resolverse en cada uno de los departamentos del país y el recurso de apelación será resuelto en el nivel central. Otras funciones importantes que podemos mencionar es la de mantener informados a los asegurados obligatorios y facultativos, coordinar con la SUNAT para el control de la aportaciones recaudadas, entre otras.

10. Ley N° 28522 - Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN)

Esta norma permite trabajar en forma ordenada y planificada, señalando las obras y actividades debidamente presupuestadas para evitar promesas incumplidas.

11. Ley N° 28518 - Ley Sobre Modalidades Formativas Laborales

Esta norma permite dar trabajo a los jóvenes que terminan la secundaria y la universidad; y así mismo , va a permitir dar trabajo a las persona mayores desempleadas entre los 45 a 65 años, a cambio de una retribución.

12. Ley N° 28481 - Ley que modifica el artículo 16° y la Primera Disposición Transitoria de la ley N° 28274, Ley de Incentivos para la Integración y Conformación de Regiones, modificada por Ley N° 28465

Esta Ley modifica los plazos para poder presentar los expedientes técnicos para la conformación de las macro regiones y por ende los plazos para la



emisión de las resoluciones aprobatorias que serán remitidas al Jurado Nacional de Elecciones.

13. Ley N° 28470 - Ley que modifica los artículos 37° Y 38° del Texto Único Ordenado de la ley del Sistema Privado de Administración de Fondo de Pensiones y elimina la exoneración de tasas, aranceles y derechos judiciales a favor de las AFP

Esta norma tiene como objetivo eliminar la exoneración de tasas, aranceles y derechos judiciales que favorecían a las AFP; sobre liquidación de cobranza y procedimiento de ejecución.

14. Ley N° 28464 - Ley que modifica el artículo 3° del Decreto Legislativo N° 892, modificado por la Ley N° 27564

Esta Ley dispone que de existir remanente entre el porcentaje que corresponde a la actividad de la empresa y el límite en la participación de las utilidades por trabajador, se aplicará a la capacitación de los trabajadores y la promoción del empleo a través de la creación de un Fondo.

15. Ley N° 28461 - Ley que permite el uso del 80% de la Compensación por Tiempo de Servicios (CTS) destinado a la adquisición de vivienda o terreno en el marco de los programas promovidos por el Ministerio de Vivienda y Construcción o por el sector privado

La presente Ley es aplicable a los trabajadores comprendidos dentro de los alcances del Texto Único Ordenado de la ley de Compensación por Tiempo de Servicios. Permite el uso del 80% de la Compensación por Tiempo

de Servicios (CTS) destinado a la adquisición, construcción, mejoramiento de vivienda o adquisición de terreno.

16. Ley N° 28457 - Ley que regula el proceso de filiación judicial extramatrimonial

Dispone que quien tenga legítimo interés en obtener una declaración de paternidad puede pedir a un Juez de Paz Letrado que expida resolución declarando la filiación demandada. Si el emplazado no formula oposición dentro de los diez días de haber sido notificado validamente, el mandato se convertirá en declaración judicial de paternidad.

17. Ley N° 28456 - Ley del Trabajo del Profesional de la Salud Tecnólogo Médico

Esta norma regula el ejercicio profesional del Tecnólogo Médico colegiado en todas las dependencias del sector público nacional, incluyendo a la Policía Nacional del Perú y a las Fuerzas Armadas, en el sector privado en lo que no sea contrario o incompatible con el régimen laboral de la actividad privada.

18. Ley N° 28452 - Ley que complementa la Ley N° 27677 disponiendo la transferencia de los activos del saldo resultante a valor de realización del FONAVI en liquidación y la UTE FONAVI en desactivación, información y acervo documentario

Encontrándose en liquidación la UTE FONAVI y el FONAVI, se dispone que el Ministerio de Economía y Finanzas transfiera los saldos de los activos resultantes a valor de realización a favor del Fondo MI VIVIENDA,



para la continuación del otorgamiento de préstamos.

19. Ley N° 28449 - Ley que establece las nuevas reglas del régimen de pensiones del Decreto Ley N° 20530

20. Ley N° 28421 - Ley que modifica los artículos 23° y 29° de la Ley N° 26300, Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadano

Esta Ley modifica el porcentaje de votación en la revocatoria, disponiéndose que para revocar a una autoridad se requiere la mitad más uno de los votos válidamente emitidos y para que proceda esta deberán haber asistido no menos del cincuenta por ciento de los electores del padrón.

21. Ley N° 28413 - Ley que regula la ausencia por desaparición forzada durante el período 1980-2000

Esta ley tiene como finalidad facilitar a los familiares del ausente por desaparición forzada y a las personas con legítimos con interés, los instrumentos necesarios para acceder al reconocimiento de sus derechos. Crea el Registro Especial de Ausencia por desaparición forzada entre 1980 – 2000 a cargo del Defensor del Pueblo.

22. Ley N° 28407 - Ley que declara expedito el derecho a acudir ante la Oficina de Normalización Provisional - ONP- a solicitar la revisión de cualquier resolución administrativa que se hubiere expedido en contravención a lo dispuesto en los Artículos 56° y 57° del Decreto Supremo N° 011-74-TR, Reglamento del Decreto Ley N° 19990

Tiene por objetivo declarar expedito el derecho de cualquier aportante a acudir ante ONP a solicitar la revisión de cualquier resolución administrativa que se hubiera expedido en su contra, contraviniendo lo dispuesto en los artículos 56° y 57° del Decreto Supremo N° 011-74-TR, Reglamento del Decreto Ley N° 19990.

23. Ley N° 28397 - Ley de amnistía y regularización de la tenencia de armas de uso civil, armas de uso de guerra, municiones, granadas o explosivos

Esta norma declara la amnistía para todas las personas naturales y jurídicas que posean ilegal o irregularmente armas de uso civil y/o de guerra, municiones, granadas o explosivos, a fin que se proceda a su entrega, para ser regularizadas ante la autoridad competente.

24. Ley 28386 - Ley que modifica el Decreto Legislativo N° 719, Ley de Cooperación Técnica Internacional, y la Ley N° 27692, Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional

Esta Ley incorpora al artículo 14° que los organismos perceptores de Cooperación Técnica Internacional proporcionarán anualmente a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional información referida al monto y la procedencia de la cooperación recibida para cada plan.

25. Ley 28369 - Ley del Trabajo del Psicólogo

Esta norma tiene por objeto regular el trabajo y carrera del psicólogo que



presta servicios en el sector público y privado, cualquiera sea su régimen laboral. Se regula además sus funciones, especialidades, las modalidades del ejercicio profesional y su perfeccionamiento y capacitación.

**26. Ley N° 28330 – Ley Que Modifica
Diversos Artículos Del Código De
Los Niños Y Adolescentes**

La presente ley modifica los artículos 29°, 243°, 244°, 245°, 246°, 247°, 249° y 251° del Código de los Niños y Adolescentes referidos a las funciones del MIMDES, las medidas de protección a aplicarse a favor del niño y del adolescente, la investigación tutelar, la declaración judicial del estado de abandono.

PRODUCCIÓN LEGISLATIVA I



*Labor Parlamentaria en la
Comisión de
Seguridad Social*



Desempeño en la Comisión de Seguridad Social

SEGUNDA VOTACIÓN RE- FORMA CONSTITUCIONAL LEY N° 20530

En el mes de Noviembre del año 2004 se llevó a cabo la segunda votación de la Reforma Constitucional del Régimen Pensionario de la 20530, que aprobó la modificatoria de los artículos 11º, 103º y la Primera Disposición Final y Transitoria de la Constitución Política del Perú, a través de la Ley N° 28389. Posteriormente, se aprobó la Ley N° 28449 Ley de Desarrollo de la Reforma Constitucional de la 20530.

Como es de público conocimiento la Reforma Constitucional del Régimen Pensionario de la Ley 20530, es violatoria de los principios e instituciones jurídicas que sustentan los derechos fundamentales reconocidos constitucionalmente y a nivel de tratados y convenios internacionales. La pensión es un derecho fundamental por tanto un derecho humano, plenamente reconocido en los tratados por lo que no puede menoscabarse.

En consecuencia, la Constitución no debió ser reformada para restringirse los derechos humanos como es el derecho a la pensión de un cesante, de un huérfano, o de una viuda.

A través de esta modificatoria se incorpora la teoría de los hechos cumplidos, no respetándose los derechos adquiridos por los pensionistas y trabajadores, que se encontraban plenamente amparados en la

Primera Disposición Final y Transitoria de la Constitución Política. Estos derechos tienen naturaleza alimentaria y como tal son reconocidos por diversa jurisprudencia de la Corte Suprema y del Tribunal Constitucional.

Asimismo, esta norma ha permitido la eliminación de la nivelación que es un criterio muy importante en el derecho adquirido y que al prescindirse de este, equivale a la modificación del derecho a la Seguridad Social de los pensionistas, como es el derecho a la progresividad que ostentan las pensiones de jubilación.

En todo momento hemos dado una dura batalla para evitar que se produzcan esta grave violación al derecho fundamental de los jubilados y pensionistas, tanto en la Comisión de Seguridad Social como en el pleno del Congreso de la República, hemos sido pocos los congresistas que expusimos nuestros argumentos hasta el cansancio para lograr que los demás congresistas puedan adoptar una decisión correcta; sin embargo se dio la reforma.

COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL APRUEBA DICTAMEN DE LA LIBRE DESAFILIACIÓN DE LAS AFP'S

La autógrafa que creaba una Comisión Especial para evaluar las solicitudes de desafiliación fue observada por el Poder Ejecutivo y retornó a la Comisión de Seguridad Social para su debate. Se elaboró



un nuevo dictamen con relación a este tema, el mismo que fue rechazado por los integrantes de la Comisión; sin embargo, el congresista Xavier Barrón planteó una reconsideración para evitar que el Dictamen se archivara

Antes de la votación de la reconsideración, el Presidente de la Comisión advirtió que sino se aprobaba esta, la desafiliación no podía ser debatida hasta la próxima legislatura, lo que no se ajustaba a la verdad por cuanto si se archivaba el dictamen que creaba la Comisión antes señalada, había un Proyecto de la suscrita que se encontraba pendiente de ser dictaminado que proponía la libre desafiliación en aquellas personas que tenían entre 40 a 65 años. Esto lo manifesté al Presidente de la Comisión para que se rectificara, pero insistió en su afirmación, por lo que solicité se invite al Oficial Mayor para que aclare este problema.

En la sesión siguiente se presentó el Oficial Mayor y manifestó que el Proyecto de Ley de la suscrita el N° 11119 se encontraba expedito para ser dictaminado por la Comisión. Al votarse la reconsideración del Congresista Xavier Barrón, no logró los votos que requería para su aprobación por lo que solicité que se dictaminara mi propuesta legislativa.

Como era de esperarse y como el ánimo de algunos de los integrantes de la Comisión era no aprobar la Libre desafiliación dictaminaron mi proyecto en forma negativa, no sin antes el Congresista Santos Jaimes planteó un pedido para que mi proyecto no sea visto por que ya se había archivado el dictamen anterior. Este pe-

dido fue rechazado por algunos integrantes de la Comisión.

Al ponerse en debate el dictamen que archivaba mi proyecto de ley presenté una fórmula sustitutoria, al igual que la Congresista Judith de la Mata, quien retiró su propuesta posteriormente. Al votarse la propuesta presentada esta ganó por mayoría y el Dictamen aprobado, ya se publicó en la página web del Congreso de la República y se encuentra ya en la agenda del Pleno del Congreso para ser debatido.

Tengo la plena confianza que este dictamen se debata a la brevedad posible en esta legislatura y se apruebe, para que los miles de peruanos que esperan lograr desafiliarse las AFP's puedan hacerlo y estar en el sistema que ellos realmente elijan, y no encontrarse en forma obligatoria en una AFP sin la posibilidad de retorno al Sistema Nacional de Pensiones.



*Sesión Comisión de Seguridad Social
debatiendo tema de Desafiliación*

**SE APRUEBA NORMA QUE
ESTABLECE REESTRUCTU-
RACIÓN INTEGRAL DE LA ONP**



Cuando fui designada Coordinadora de la subcomisión que se encargó de investigar a la ONP, este grupo de trabajo recomendó la desactivación de esta institución; sin embargo, al momento de ser debatido en Pleno del Congreso no se aprobó.

Seguimos insistiendo para que hubiese un cambio en esta institución, lo que se logró después de casi 3 años, a través de la Ley N° 28532 - Ley que establece la Reestructuración Integral de la Oficina de Normalización Previsional (ONP).

Esta norma define a la ONP como un Organismo Público Descentralizado del sector economía y finanzas, con autonomía funcional, administrativa, técnica, económica y financiera. Tiene a su cargo la administración del Sistema Nacional de Pensiones - Decreto Ley 19990, del Régimen de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales - Decreto Ley 18846, y otros regímenes previsionales a cargo del Estado.

Entre sus funciones más importantes podemos mencionar el reconocer, declarar, calificar, verificar, otorgar, equidad y pagar derechos pensionarios; mantener informado a los asegurados, coordinar con la SUNAT para el control de las aportaciones recaudadas, entre otras.

Un aspecto importante a destacar es la creación de las oficinas departamentales que tiene como funciones la orientación, recepción de solicitudes y apertura de expedientes, calificación del derecho pensionario, expedición de resoluciones y la preparación de las liquidaciones correspondientes.

De otro lado, esta norma declara en reestructuración a la ONP por un plazo de 120 días útiles, a partir de la aprobación de la presente Ley. Asimismo, esta norma dispone que la ONP debe implementar un Sistema de Acceso de Información ciudadana a través de medios informáticos con la finalidad que los interesados cuenten con información en línea sobre los trámites y gestiones que se realizan ante dicha institución. Asimismo, se crea un Registro de la cuenta individual de asegurados al Sistema Nacional de Pensiones con la información que se encuentra disponible.

Finalmente, el Ministerio de Economía y Finanzas evaluará en un plazo no mayor de 60 días hábiles los contratos suscritos por la ONP con terceros, con la finalidad de ir asumiendo progresivamente las funciones que son permanentes al personal de planta.

SE APRUEBA USO DEL 80% DE LA CTS PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS Y TERRENOS

Con la finalidad de promover los programas de vivienda que viene ejecutando el gobierno y ante la gran cantidad de ciudadanos que no cuentan con una vivienda propia, es que presenté una iniciativa legislativa que proponía el uso del 80% por ciento de la Compensación por Tiempo de Servicios para la adquisición de viviendas y terrenos.

Esta propuesta se hizo realidad con la aprobación de la Ley N° 28461, que faculta a los trabajadores comprendidos



dentro del Texto Único Ordenado de la Ley de Compensación por Tiempo de Servicios a utilizar en forma excepcional y por una sola vez hasta el 80% del total de dicha compensación e intereses; para la adquisición, construcción, mejoramiento de vivienda o adquisición de terreno dentro del marco de los Programas Techo Propio, Mi Vivienda y cualquier otro promovido por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Esta ley, es de gran contenido social y va ayudar a todos los trabajadores para que puedan utilizar en forma provechosa su Compensación por Tiempo Servicios para la adquisición de un bien inmueble que le va a permitir mejorar su nivel de vida.

SE ELIMINAN TASAS, ARANCELES Y DERECHOS JUDICIALES A FAVOR DE LAS AFP'S

En el mes de Febrero del presente año se promulgó la Ley N° 28470, Ley que modifica los artículos 37° y 38° del Texto Único Ordenado de la Ley del Sistema Privado de Administración de Fondo de Pensiones y elimina la exoneración de tasas, aranceles y derechos judiciales a favor de las AFP'S.

La propuesta que presenté tenía como finalidad que las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), que vienen gozando de una exoneración de pago de aranceles, tasas o derechos judiciales, cuando acuden al Poder Judicial y cuando requieren el cumplimiento de abono de aportaciones que corresponden al empleador, no pueden tener el privilegio

indebido de la exoneración, ya que contraría el principio constitucional de igualdad ante la Ley. Situación que además de perjudicar al Poder Judicial, al privarlo de los ingresos que le corresponden pagar como cualquier otra empresa a las AFP y que pueden aliviar su crítica situación económica, lo que además constituye un traslado de costos que debe asumir el Estado, en beneficio de personas jurídicas de carácter privado que han sido calificadas por sus gerentes como empresas de alta rentabilidad.

PROYECTOS DE LEY PRESENTADOS

En este período anual de sesiones 2004 – 2005 he presentado 30 Proyectos de Ley referidos a distintos temas vinculados al tema de la Seguridad Social. Entre los que puedo destacar:

- Proyecto de Ley N° 12733/2004-CR, Ley que modifica los artículos 1° y 2° de la Ley N° 28047, Ley que actualiza el porcentaje de aportes destinado al fondo de pensiones de los trabajadores del sector público nacional y regula las nivelaciones de las pensiones del régimen del Decreto Ley N° 20530 y precisa la aplicación del tope de dos Unidades Impositivas Tributarias fijado en la Ley N° 28449.
- Proyecto de Ley N° 12725/2004-CR, que modifica el artículo 30° y la Tercera Disposición Transitoria de la Ley N° 28449, Ley que establece las nuevas reglas del Régimen de Pensiones del Decreto Ley N° 20530 y modifica el artículo 50° de la Ley N° 28046.



- Proyecto de Ley N° 12724, Ley que dispone que los montos de las pensiones en los sistemas o regímenes a cargo del Estado deberán tomar en consideración los años de aportación así como las remuneraciones percibidas por los trabajadores.

Esta iniciativa propone establecer como principios rectores del Sistema Nacional de Pensiones y de cualquier otro régimen o sistema a cargo del Estado la necesidad de un equilibrio entre los años de aportación, los aportes y el monto que finalmente percibe el jubilado por pensión, sin que este último este sujeto a tope alguno.

- Proyecto de Ley N° 11694/2004-CR, que incorpora el enfoque de derechos humanos en varios artículos de la Ley N° 26842 – Ley General de Salud.

El objeto de la presente iniciativa legal es adecuar la legislación nacional referente a salud y derechos humanos a los estándares internacionales establecidos por la comunidad internacional.

- Proyecto de Ley N° 11643, Ley que establece en 1% (uno por ciento) el porcentaje de Comisión por la administración, recaudación y gestiones de cobranza de los aportes al seguro Social de Salud - EsSALUD y a la Oficina de Normalización Previsional – ONP.
- Proyecto de Ley N° 11538/2004-CR - Ley que establece el marco norma de

Fondo de Pensiones de los ex trabajadores del Banco de la Nación.

Esta tiene por finalidad conservar y proveer los recursos económicos para efectuar el pago mensual de las pensiones de los ex trabajadores y derecho-habientes del Banco de la Nación que hubieran accedido a tal derecho de conformidad con las disposiciones contenidas en el Decreto Ley N° 20530.

- Proyecto de Ley N° 11378/2004-CR, que propone la modificación del artículo 45° del Decreto Ley N° 19990 en el sentido de eliminar el impedimento para que los jubilados del Sistema Nacional de Pensiones puedan percibir ingresos por trabajo subordinado independiente, siempre que perciban por pensión una suma no mayor a una remuneración de un remuneración vital.
- Proyecto de Ley N° 11118/2004-CR, Ley que otorga pensión especial de vejez a aquellos que acrediten haber efectuado aportes al Sistema Nacional de Pensiones por una plazo no menor de 10 años y tengan 70 o más años de edad.
- Proyecto de Ley N° 11116/2004-CR, Ley que precisa el período de vigencia de la Ley N° 23908, que propone precisar que el monto de las pensiones de invalidez y jubilación en el Sistema Nacional de Pensiones a tres sueldo mínimos vitales.

PRODUCCIÓN LEGISLATIVA II



*Labor en la Comisión de
Trabajo*



Actividades y logros de la Comisión de Trabajo

En la presente legislatura me tocó el honor de presidir la Comisión de Trabajo del Congreso de la República, labor que asumí con mucha responsabilidad y con el compromiso de legislar, pero desde un punto de vista intermedio, y lo denomino así por que mi labor estuvo centrada a no beneficiar ni perjudicar ya sea a los trabajadores o a los empleadores; por el contrario, siempre busque que se produjera un consenso o equiparidad para estos en los diferentes dictámenes que se debatieron y aprobaron en la comisión.

LEYES APROBADAS Y PROMULGADAS

En la presente legislatura se aprobaron las siguientes leyes en materia de trabajo:

- Ley N° 28561 - Ley que regula el trabajo de los Técnicos y Auxiliares Asistenciales de Salud.
- Ley N° 28518 - Ley sobre Modalidades Formativas. Permite dar trabajo a jóvenes estudiantes y adultos de 45 a 65 años.
- Ley N° 28464 - Ley que modifica el artículo 3° del Decreto Legislativo N° 892, que regula el derecho de los trabajadores a participar en las utilidades de las empresas que desarrollan actividades de rentas de tercera categoría.
- Ley N° 28461 - Ley que permite el uso del 80% de la CTS para fines de cons-

trucción y adquisición de viviendas o terrenos.

- Ley N° 28459 - Ley que establece la atención preferente a los jóvenes en el Programa de Emergencia Social Productivo urbano “A Trabajar Urbano” y en el Proyecto de Emergencia Social Productivo Rural “PESP RURAL”.
- Ley N° 28456 - Ley del Trabajo del Profesional de la Salud Tecnólogo Médico.
- Ley N° 28385 - Ley que adiciona literales a los artículos 4° y 5° de la ley N° 27711, Ley del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.



Sesión de la Comisión de Trabajo

- Ley N° 28369 - Ley del Trabajo del Psicólogo.

FUNCIÓN DE CONTROL POLÍTICO

La Comisión de Trabajo dentro de las funciones que desarrolló en el presente



período anual de sesiones, ejerció las siguientes acciones de control, entre ellas:

- Se invito a los Ministros de Trabajo y Promoción del Empleo, Javier Neves Mujica y Juan Sheput Moore, con la finalidad de que informen respecto al ejercicio de la función inspectiva de trabajo, de la ejecución de los beneficios de la Ley N° 27803, sobre los ceses colectivos y otros temas de índole laboral.

LEY GENERAL DE TRABAJO

Uno de los objetivos principales de la Comisión de Trabajo fue la aprobación de la Ley General de Trabajo, para ello se convocaron a una serie de sesiones donde participaron tanto representantes de los trabajadores como de los empleadores, con la finalidad de llegar a un consenso para la aprobación del articulado. Sin embargo, no se pudo aprobar el 15% faltante de la ley en la comisión por la falta de quórum en las últimas 4 sesiones.



*Congresista Dora Nuñez sustentando
Dictamen de la Comisión de Trabajo*

En las sesiones realizadas se aprobaron 114 artículos de la Ley, haciendo presente que la presidencia logro culminar el Dictamen con todos los artículos de la Ley, el que ha sido entregado al Presidente del Congreso para que sirva como documento de trabajo para el próximo presidente de la Comisión.



Actividades y logros de la Congresista Dora Nuñez Dávila

PARTICIPACIÓN EN LAS RONDAS DE NEGOCIACIONES DEL TLC

La Congresista Dora Nuñez Dávila, ha participado en la 5ta, 6ta, 7ma, y 8va, Ronda de Negociaciones del Tratado de Libre Comercio, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Trabajo del Congreso de la República del Perú; con la finalidad de dar a conocer la posición del país en materia de los derechos laborales de los trabajadores peruanos; y asimismo, para tomar conocimiento de las propuesta que a planteado los Estados Unidos de América en esta materia con miras a buscar el respeto de los derechos de los trabajadores.



Participación de la Congresista Dora Nuñez Dávila en la 5ª Ronda de Negociaciones del TLC

ANTEPROYECTO DE LA LEY PROCESAL LABORAL

La Presidencia de la Comisión de Trabajo decidió convocar a un grupo de especialistas para que elaboren un Anteproyecto de la Ley Procesal de Trabajo, ya que la actual ley tiene algunas deficiencias y vacíos que son propios de la evolución del Derecho mismo. Por ello, la necesidad de contar con una nueva Ley procesal que permita actualizar y cubrir los vacíos antes señalados; como contar con las nuevas instituciones del Derecho Procesal que ha surgido.

El equipo de los especialistas ha entregado su propuesta, la misma que ya ha sido evaluada y analizada y que nos ha permitido elaborar un Proyecto de ley con relación al mismo y que próximamente lo presentaremos.

AUDIENCIAS Y EVENTOS REALIZADOS

He realizado audiencias públicas y eventos en la ciudad de Lima y en diferentes partes del país, con la finalidad de difundir la labor que venía realizando y dar a conocer los proyectos de importancia para los trabajadores y empleadores y así poder escuchar sus opiniones para resolver sus necesidades.

Entre estos tenemos:



LIMA

- Forum: “Principios del Derecho Laboral en la nueva Ley General de Trabajo” (11-10-04).
- Audiencia Publica: “Anteproyecto de la Ley General de Trabajo” (26-11-04).
- Conferencia: “Ley General del Trabajo” (22-02-05).
- Audiencia Publica: “Ley Marco del Empleo Publico y sus Leyes de desarrollo” (24-02-05).
- Conferencia: “Estrategias para la aprobación de la Ley General de Trabajo” (15-03-04).
- Conferencia: “Las Microunidades económicas conducidas por mujeres” (17-03-05).
- Conferencia: “Comentarios a la Ley N° 28175, Ley de Promoción de la Miro y Pequeña Empresa” (23-03-05).
- Conferencia: “Ley Marco del Empleo Publico” (01-04-05).
- Conferencia: “Ley Marco del Empleo Publico” (18-04-05)
- Conferencia: “Análisis del Capitulo Laboral en las Negociaciones del Tratado de Libre Comercio TLC” (19-04-05).
- Audiencia Publica: “Conmemoración del Día Internacional del Trabajo” (29-04-05).

- Conferencia: “Ley Marco del Empleo Publico” (03-05-05).
- Conservatorio: “Ley General de Trabajo y Ley Marco del Empleo Publico” (16-05-05).

AREQUIPA

- Audiencia Publica Descentralizada: “Ley marco del Empleo Publico” (04-02-05).
- Audiencia Publica Descentralizada: “Ley General del Trabajo” (18-03-05).
- Conferencia Descentralizada: “Ley General de Trabajo enfocado al Derecho Empresarial Privado” (28-05-05)

CUZCO

- Conferencia Descentralizada: “Ley Marco del Empleo Publico” (08-04-05).

ICA

- Conferencia Descentralizada: “Ley Marco del Empleo Publico” (17-04-05).



Congresista Dora Nuñez Dávila reunida con participantes de la conferencia “Ley Marco del Empleo Público” (Ica)



PROYECTOS DE LEYES PRESENTADOS

En el presente periodo anual de sesiones he presentado 35 propuestas legislativas en materia laboral, de las cuales varias de ellas se han convertido en Leyes, (ver sección Leyes Aprobadas), y otras han quedado aun pendientes por dictaminarse, por lo que insistiré en su debate y aprobación la próxima Legislatura.

Entre las propuestas presentadas puedo destacar las siguientes:

- Proyecto de Ley N° 13263/2004-CR, que propone la "Ley General del Empleo Público".
- Proyecto de Ley N° 13138/2004-CR, que propone "Ley General de Trabajo", respetando los derechos adquiridos de los trabajadores.
- Proyecto de Ley N° 12799/2004-CR, que propone que la contratación de personal en las entidades u organismos del Sector Público, sea que se regulen por el régimen laboral privado o público, no se realizará bajo contratos de naturaleza distinta a la laboral cuando en la prestación de servicios se configuren los elementos de prestación personal, subordinación y remuneración.
- Proyecto de Ley N° 12723/2004-CR, que propone modificar el artículo 19°

del Decreto Legislativo N° 910, Ley General de Inspección del Trabajo y Defensa del Trabajador, referente a las infracciones y multas aplicables a los trabajadores.

- Proyecto de Ley N° 12722/2004-CR, que propone modificar el artículo 3° de la Ley N° 27803, Ley que implementa las recomendaciones derivadas de las comisiones creadas por las Leyes N° 27452 y 27586., referente a los beneficios del programa extraordinario de los ex trabajadores cesados irregularmente.
- Proyecto de Ley N° 12471/2004-CR, que propone modificar el Título VI Régimen Laboral de las Microempresas, Capítulo Único del Régimen Laboral Especial; así como el tercer párrafo del artículo 43° e incorpora nuevos artículos a la Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa, Ley N° 28015.
- Proyecto de Ley N° 12135/2004-CR, que propone la "Ley de la Carrera Administrativa del Servidor Público".
- Proyecto de Ley N° 11992/2004-CR, que propone la creación de una Comisión Especial encargada de revisar la aplicación de los criterios de la evaluación utilizados por la Comisión Ejecutiva creada por Ley N° 27803 y continuar con la evaluación de la revisión de ceses colectivos.

PRODUCCIÓN LEGISLATIVA III



*Labor en la Comisión de la Mujer
y
Desarrollo Social*



Importante Desempeño En Los Temas De La Mujer Y Desarrollo Social

Como mujer parlamentaria, conocedora y sensible a los problemas de la realidad social nacional, desde el inicio de mis funciones congresales, me comprometí con la defensa de los que aún no tienen voz en los espacios públicos y de toma de decisión, así como de aquellos a quienes se les niega sistemáticamente sus derechos, y de los considerados por la sociedad como los más vulnerables, como son: los niños y adolescentes, las mujeres, los adultos mayores, personas con discapacidad y jubilados.



*Audiencia Publica por el Día
Internacional de la Mujer*

Coherente con mi deseo de que todos los peruanos y peruanas desarrollen todo su potencial y capacidades, en medio de una familia sana y saludable, y de una sociedad inclusiva para todos, he permanecido participando en la Comisión de la Mujer y Desarrollo Social del Congreso de la República a fin de dinamizar los proyectos de ley que contribuyan a ese objetivo.

COMISIÓN DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

Es un grupo de trabajo especializado integrado por Congresistas que tienen como función principal el seguimiento y fiscalización de los actos de la administración estatal, principalmente del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES); así mismo el estudio, debate y dictamen de los Proyectos de Ley y la absolución de consultas relacionados con el tema mujer y el desarrollo social.

Esta Comisión ordinaria del Congreso de la República durante la legislatura 2004-2005, estuvo conformada por 5 congresistas mujeres y un Congresista varón. Durante este periodo legislativo la Comisión de la Mujer del total de proyectos de ley aprobados el 50% corresponden a propuestas Legislativas que he presentado.

Estas importantes leyes son:

LEY N° 28542 “LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA”

El objetivo de la propuesta es llenar el vacío existente en materia de una ley orgánica de la familia, y está dirigida a servir como marco normativo base de las políticas públicas sobre la familia, con el objetivo de ayudar a que las familias puedan cumplir sus funciones óptimamente y puedan enfrentar las contingencias de una sociedad globalizada que enfrenta



situaciones amenazantes que debilitan la institución familiar.



Dra. Nuñez disertando en la Audiencia Pública "Familias Estables, Fuerza para el desarrollo Sostenible" en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea

La familia es el lugar donde se transmite la nacionalidad, el aprendizaje de la vida en común, los valores y la solidaridad. Una familia estable es garantía de respeto de los derechos de los niños y adolescente, y es el primer agente de prevención del delito.

La familia estable, basada en el matrimonio es aquella donde existe una relación afectiva entre el varón y la mujer, un interés del uno por el otro, participación en la vida del otro, una relación igualitaria entre dos personas de igual valor y dignidad. Los varones y las mujeres tenemos que comprender que formar una familia no es fácil, así como no es fácil la crianza de los hijos.

Después de dos años de trabajo en el tema y de un arduo debate en el pleno del Congreso, fui respaldada por la amplia mayoría de parlamentarios y se aprobó este proyecto de ley, que dará cumplimiento al Plan Nacional de Apoyo a la

Familia 2004-2011 aprobado por el Ejecutivo.

La Ley dispone que el estado desarrollará entre otras políticas y acciones, las siguientes:

- La orientación, apoyo y asistencia para el cumplimiento de los fines de la familia.
- La atención prioritaria de las familias en situación de pobreza, extrema pobreza o riesgo social, así como de las familias jefaturadas por mujeres.
- La promoción de las responsabilidades familiares compartidas entre el padre y la madre.
- La promoción de la estabilidad de la familia basada en el respeto entre todos sus integrantes.
- El desarrollo de las políticas sociales que tienen en consideración el entorno familiar de los beneficiarios.
- La celebración por parte de los gobiernos locales, de convenios con instituciones públicas o privadas para brindar consejería familiar.
- La promoción de escuelas de padres en instituciones públicas y privadas.
- La promoción de principios y valores familiares a través de materiales educativos y alentando el compromiso de los medios de comunicación.
- La promoción a nivel regional y municipal de planes, programas, proyectos y servicios especializados de fortalecimiento de la familia.
- Promover medidas para que las uniones de hecho puedan formalizar su situación legal mediante el matrimonio.
- Capacitar a fiscales, jueces, médicos, maestros, policías, personal de salud y funcionarios municipales, entre otros.



- Promover los estudios y/o investigaciones sobre la situación de la familia en el Perú.
- Dictar disposiciones sociales, económicas, tributarias y laborales, de apoyo y promoción de la familia.
- Promover el establecimiento de servicios de cuidado diurno infantil en los centros laborales públicos y privados.
- Velar por el respeto de las ocho horas laborales en las instituciones públicas y privadas para garantizar el tiempo suficiente y necesario para que los padres y madres puedan compartir más tiempo con sus hijos.



Dra. Nuñez organizó el Conversatorio “La Agenda Pendiente de las Mujeres: Temas Pendientes Por Resolver” con motivo del Día Internacional de la Mujer

LEY N° 28540 “LEY QUE CREA EL REGISTRO UNIFICADO REGIONAL DE BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES”

Esta Ley permitirá mayor orden y control en la distribución de los recursos a los beneficiarios de los programas sociales, evitando así los receptores fantasmas y

que los programas no lleguen a los lugares donde mayor necesidad se registra.

La Ley dispone que los municipios distritales y provinciales, comunidades campesinas y nativas, sociedades de beneficencias, juntas de participación social, ministerios y demás instituciones públicas deberán proveer obligatoriamente la información necesaria a los Gobiernos Regionales para la elaboración de este Registro, el cual contendrá básicamente los datos personales del beneficiario, su domicilio, organización de la que forma parte, el tipo de ayuda que recibe y el organismo estatal que lo administra.

Cualquier ciudadano podrá solicitar libre y gratuitamente la información de este Registro, que se actualizará cada cuatro años.

AUTÓGRAFA OBSERVADA DEL PROYECTO DE LEY QUE PROPONE “LEY DE PROTECCIÓN A LA MADRE ADOLESCENTE”

Luego de un arduo debate en el Pleno del Congreso, se logró el respaldo de la mayoría parlamentaria para la aprobación del Proyecto de Ley N°8524/2003-CR que propone la Ley de Protección a la Madre Adolescente, que tiene el objetivo de atender a las adolescentes que se encuentran embarazadas, a fin de prevenir abortos, la depresión, suicidio, o las complicaciones durante esta etapa.

Lamentablemente el Poder Ejecutivo la ha observado y ha retornado a la Comisión de la Mujer y Desarrollo Social porque no considera que la prevención del embarazo adolescente se debe atender



solamente distribuyendo insumos de planificación familiar sino que esta problemática responde a múltiples factores que deben ser atendidas, artículo insertado en el debate del pleno y que debe ser reconsiderado para que este Proyecto de Ley se apruebe muy pronto.



Dra. Nuñez permanentemente reunida con las mujeres organizadas, aquí con mujeres de Cotahuasi-Arequipa

INICIATIVAS DE LEY RELACIONADOS CON LA MUJER Y EL DESARROLLO SOCIAL

Mi participación en esta Comisión en mi calidad de Abogada y de ex Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos ha permitido elevar la calidad de los debates de la Comisión, y la presentación de nuevas iniciativas Legislativas y mejorar la situación de las mujeres y las poblaciones en situación de vulnerabilidad social y en riesgo social.

Entre las más importantes puedo destacar:

- **Proyecto de Ley N° 13150**, propone modificar los artículos 5º e inciso 15) del artículo 7º de la Ley N° 28332, Ley

del Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana.

- **Proyecto de Ley N° 13148**, propone modificar los artículos 2º y 3º de la Ley N° 27911, que regula medidas administrativas extraordinarias para el personal docente o administrativo implicado en delitos de violación de la libertad sexual.
- **Proyecto de Ley N° 13145**, propone modificar los artículos 1º, 7º y 9º de la Ley N° 27942, Ley de prevención y sanción del hostigamiento sexual.
- **Proyecto de Ley N° 13019**, propone modificar el inciso d) del artículo 74º del Código de los Niños y Adolescentes, referente a deberes y derechos de los padres; el inciso 3 del artículo 423º del Código Civil, respecto a los deberes y derechos de la patria potestad; y, el artículo 128º del Código Penal, sobre el abuso de medios de corrección.
- **Proyecto de Ley N° 12940**, propone modificar el artículo 1º de la Ley N° 27240, para que el permiso por lactancia de la madre trabajadora, se incremente en una hora más.
- **Proyecto de Ley N° 12837**, propone modificar el artículo 107º del Código Penal, referente a la pena privativa de libertad.
- **Proyecto de Ley N° 12729**, propone modificar el artículo 7º de la Ley N° 26260, Ley de Protección frente a la Violencia Familiar.
- **Proyecto de Ley N° 12547**, propone disponer acciones conducentes a la



promoción de la mujer campesina a través de políticas públicas y capacitación profesional.

- **Proyecto de Ley N° 12474**, propone disponer que el Programa Social de Subsidio Directo a la población en situación de pobreza extrema se ejecute a través de organizaciones de la sociedad civil en coordinación con la Mesa de Lucha contra la Pobreza.
- **Proyecto de Ley N° 12473**, propone establecer la institucionalización de mecanismos alternativos de solución de conflictos en las Defensorías Escolares del Niño y Adolescente.
- **Proyecto de Ley N° 12376**, propone reconocer la Salud Materna como prioridad y necesidad pública.
- **Proyecto de Ley N° 12344**, propone que el Instituto Nacional Penitenciario cumpla con garantizar las condiciones mínimas de respeto a los derechos humanos en el internamiento de mujeres.
- **Proyecto de Ley N° 12286**, propone regular el tiempo de permanencia de niñas, niños y adolescentes en estado de abandono, en villas o aldeas infantiles y juveniles.
- **Proyecto de Ley N° 11934**, propone modificar diversos artículos de la Ley N° 23466 Ley que instituye el día de la familia
- **Proyecto de Ley N° 11885**, propone dar prioridad a la información sobre las enfermedades mentales para su pre-

vención, detección precoz y tratamiento oportuno.

- **Proyecto de Ley N° 11694**, propone modificar diversos artículos de la Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- **Proyecto de Ley N° 11644**, propone declarar de carácter prioritario acciones para vencer las barreras lingüísticas en las poblaciones de habla Quechua o el Aymará.
- **Proyecto de Ley N° 11639** que propone incorporar el artículo 20°-A y modificar el artículo 51° en la Ley N° 27050, Ley General de las Personas con Discapacidad.
- **Proyecto de Ley N° 11537**, propone incorporar el artículo 321°-A, del Código Penal.

FORMANDO CORRIENTE DE OPINIÓN FAVORABLE A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SO- CIEDAD CON JUSTICIA SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

Consciente de que las leyes por sí solas, no pueden cambiar la realidad social, me he preocupado por generar espacios de debate e intercambio de conocimientos y experiencias con la sociedad civil, para lo cual he invitado a personalidades internacionales, miembros de la Academia, del Sistema de las Naciones Unidas, representantes del Gobierno, mujeres de las organizaciones sociales.



De este espacio de diálogo y de rendición de cuentas, he encontrado los temas que más preocupan a la población y que demandan una solución. En las reuniones que he sostenido en los diferentes departamentos del país, provincias y distritos de Arequipa, las mujeres han canalizado a través de mi persona sus demandas pendientes y los problemas que vienen enfrentando en el respeto y protección de sus derechos.

Por lo que especialmente me he preocupado de generar una corriente de opinión favorable a la vigencia de los principios y valores morales en todos los niveles de gobierno y en la sociedad en general; en el fortalecimiento de la familia, en la atención prioritaria de los niños y adolescentes, de los adultos mayores y el respeto de los

derechos de las personas con discapacidad especialmente de tipo mental. Estos temas se han traducido también en iniciativas legales que esperan ser debatidas próximamente



*Dra. Nuñez Disertando en la Conferencia
Sobre Valores organizado por el
movimiento Nacional Pro Valores-Lima*

GESTIÓN PARLAMENTARIA



Por Arequipa y por el Perú



Gestión Parlamentaria

PUENTE SOCABAYA YA ES UNA REALIDAD

En el año 2003, inicié las gestiones ante Provías Departamental, para que se actualice el proyecto de construcción del Puente de doble vía de Socabaya.

Como consecuencia de este pedido, se inician los estudios de pre inversión del perfil, los cuales dieron origen a un informe que aprobó el perfil antes señalado.

Estos estudios permitieron determinar el monto de inversión de la obra, que asciende a S/. 4'795,513.00 nuevos soles.



Congresista Dora Nuñez Dávila junto al Ing. Pedro Otiniano Moquillaza (izquierda), ex Director Ejecutivo de Provías Departamental

He realizando arduas gestiones para conseguir el financiamiento de esta obra, donde he conversado con autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas para que se pueda financiar la obra a través de

un Crédito Suplementario, lo que no se pudo conseguir sin embargo a través de gestiones directas efectuadas por el Señor José Ortiz Rivera, Ministro de Transportes y Comunicaciones y el Ingeniero Luis Torres Villar, hemos logrado obtener S/. 2 millones de nuevos soles para iniciar la obra.

La ejecución de esta obra se va a realizar por licitación pública a través de Provías Departamental. Esta institución se encuentra elaborando las bases y el cronograma correspondiente para convocar a la licitación antes señalada.

El día 9 de julio del presente año en un acto público realizado en el distrito de Socabaya, hice entrega conjuntamente con el Ing. Luis Torres; quien destacó y felicitó las gestiones realizadas por la suscrita, de los Estudios Finales de esta obra al Alcalde de este Distrito; que contó con la participación de los regidores y del pueblo en general.



Congresista Dora Nuñez disertando en el acto publico de entrega de los Estudios Finales en el distrito de Socabaya



AUTOCOLCA SERÁ PRESIDIDA POR ALCALDE PROVINCIAL DE CAYLLOMA

Los Alcaldes de la Provincia de Caylloma realizaron una marcha de sacrificio a la ciudad de Lima a fin de solicitar el asfaltado de la carretera al Valle del Colca y la Administración de la Autoridad Autónoma del Colca, por lo que recurrieron a mi Despacho para realizar las coordinaciones correspondientes.

El pedido efectuado se sustenta en el hecho de que la carretera del circuito del Colca, que es la segunda zona de mayor importancia en el turismo nacional, se encuentra en un estado deplorable, dando una mala imagen del Perú. En cuanto al pedido de administración de la Autoridad Autónoma, se debe a que los Alcaldes distritales vinculados al Circuito Turístico del Colca quieren administrar directamente los recursos del mismo.

Ante el pedido efectuado por los Alcaldes para modificar el Directorio de Autocolca, presenté una propuesta legislativa signada con el N° 12781/2004-CR, que proponía modificar los artículos 2 y 3 de la Ley N° 24521. Habiendo efectuado coordinaciones con el Presidente de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo del Congreso de la República, este tema, fue aprobado por el Pleno del Congreso, dando origen a la Ley N° 28537; lográndose que la Presidencia de Autocolca esté a cargo del Alcalde Provincial de Caylloma, y se incorporan a los Alcaldes Distritales, que forman parte del Circuito Turístico.

En cuanto, al tema del asfaltado de la carretera de Autocolca se logró que los

Alcaldes se reunieran con el Ministro de Transportes y Comunicaciones el 31 de Marzo del presente año, donde se suscribió un acta en la que el Ministerio se comprometía a efectuar los estudios de la elaboración del Perfil Técnico de preinversión, los que iban a culminar en el mes de Junio del presente año. Posteriormente, se suscribió un Acta ampliatoria con fecha 7 de Mayo del año en curso en la Presidencia del Consejo de Ministros, donde el Ministro de Transportes, se comprometió a incluir en su presupuesto para el 2006 el asfaltado del tramo Patahuasi – Sibayo.

A la fecha, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones ya culminó el estudio técnico del perfil de preinversión, por lo que continuaremos con las gestiones pertinentes para la incorporación en el presupuesto del año 2006 de este sector y se inicien las obras de asfaltado.

APOYO AL FREDICON

El Frente de Defensa e Integración y Desarrollo del Cono Norte – FREDICON solicito a mi Despacho apoyo para realizar gestiones en diversas instituciones de la ciudad de Lima con motivo de la marcha de protesta y sacrificio que realizaron a esta ciudad, el 6 de Junio del presente año.

La plataforma de lucha se encontraba constituida por los siguientes puntos: autorización para revisar el estudio de impacto ambiental de las Lagunas de Relave de Cerro Verde; que el gobierno sirva de aval para la construcción de la II Planta de tratamiento de agua; se inicie la Segunda Etapa de Angostura y la vía Inte-



roceánica; se realice programa piloto de créditos para agua y desagüe en el Cono Norte, Cayma y Paucarpata; entre otros.

Recepcionado el pedido, procedí a solicitar las citas correspondientes al Presidente de la República, a los diversos Ministros como: Vivienda, Construcción y Saneamiento; Trabajo y Promoción de Empleo; Justicia; de Energía y Minas; Mujer y Desarrollo Social; Salud; Economía y Finanzas; Programa A Trabajar Urbano; Superintendencia de Bienes Nacionales; COFOPRI y el CONATA. Se logró obtener la mayoría de las citas solicitadas con resultados favorables.

APOYO A PRESTATARIOS DEL BANMAT DE AREQUIPA Y TODO EL PAÍS

Con motivo de asistir al Primer Congreso Nacional de prestatarios que se realizó en el departamento de Arequipa, tomé conocimiento del grave problema social por el que vienen atravesando los prestatarios.

Por ello, presente 3 propuestas legislativas, con la finalidad de dar solución a estos problemas:

- Proyecto de Ley N° 12350, que propone modificar el Decreto Supremo 018-2004-VIVIENDA, Reglamento de la Ley N° 28275. Esta propuesta legislativa esta orientada a flexibilizar los requisitos del reglamento porque son onerosos y excesivos, que no permite a los prestatarios acogerse a las contingencias.
- Proyecto de Ley N° 12351, propone la actualización de las contribuciones

efectuadas por los ex fonavistas, y crea el Bono de Reconocimiento que compensa las deudas contraídas por los exfonavistas con el Banco de Materiales.

- Proyecto de Ley N° 12546, propone la cancelación de las deudas del BANMAT. Esta Propuesta se elaboro ante el clamor de miles de prestatarios del departamento de Arequipa que se encuentran en una situación económica muy precaria, ya que no tienen trabajo, otros tienen trabajos eventuales, existen casos de viudas con 3 o 4 hijos, casos de pobreza y extrema pobreza entre otros.

Estas iniciativas han sido derivadas a las Comisiones de Vivienda y Construcción y Economía e Inteligencia Financiera, donde aun lamentablemente no han sido Dictaminadas a excepción de la primera por la Comisión de Vivienda que elaboró un Dictamen que no es favorable para los prestatarios y que mas bien sirvió para que el Banco de Materiales se acogiera a estos y estableciera que el Congreso de la República sea el modifique el Reglamento de la Ley.

En Lima, hemos sostenido reuniones con el Gerente General del Banco de Materiales, el Representante del Ministerio de Vivienda y Construcción, el Presidente de la Comisión de Vivienda y Construcción del Congreso de la República, y los Representantes de los dirigentes a nivel nacional de los prestatarios con la finalidad de llegar a una solución a este problema.

Finalmente tuvimos una reunión con el Gerente General del Banco de Materiales



y los representantes de los prestatarios el día 20 de julio del año en curso, donde se arribó al acuerdo que sea el Poder Ejecutivo el que modifique el Decreto Supremo N° 018-2004-VIVIENDA, modificando el artículo 2º, inciso g) referido a la extrema pobreza, en el sentido que para acogerse a esta contingencia se requiere presentar únicamente una solicitud al banco, el certificado de extrema pobreza otorgado por la iglesia y su DNI.

AUMENTO DE PENSIONES PARA JUBILADOS DEL RÉGIMEN 1990 Y 18846

En esta legislatura continuamos con nuestra lucha para lograr que el Poder Ejecutivo aumente las pensiones de los jubilados de los regímenes de la 1990 y 18846.

Actualmente, existen aproximadamente 94 mil jubilados del Régimen de la 1990 que perciben una pensión mínima de S/. 415 nuevos soles, y la situación de las viudas y huérfanos, no es menos angustiosa ya que perciben pensiones equivalentes al 50% de la pensión originaria. Este grupo de pensionistas ha recibido únicamente un aumento de S/. 50 nuevos soles.. En el caso de los jubilados del régimen de la Ley N° 18846, que son aproximadamente 12,692, ni siquiera han recibido el aumento de los S/. 50 nuevos soles antes referido.

A través de diferentes oficios dirigidos al Ministro de Economía y Finanzas, le solicité diversas reuniones con la finalidad de tratar el tema aumento de las pensiones. Sostuvimos aproximadamente 5 reuniones a las que concurrí con los dirigentes

de ambos regímenes pensionarios donde logramos el compromiso del Ministro que iban aumentar las pensiones de acuerdo a las posibilidades de la Caja Fiscal.

Al ver que esto no se producía procedimos a presentar una moción de orden del día, invitando al Ministro de Economía y Finanzas, para que expliquen ante la representación nacional los motivos por los cuales no se producían dichos aumentos. El día 23 de Marzo del presente año el Ministro de Economía y Finanzas es convocado a la Sesión matutina del Pleno del Congreso de la República, y al referirse sobre este tema señaló: *"En el caso de la 1990 tenemos la mejor voluntad de mejorar la situación de estas pensiones que, efectivamente, son bajas."(...)*. Asimismo, refirió: *"Vamos a traer una formula aquí con diversas medidas sin crear nuevos impuestos, sin crear nuevas tasas tributarias con las cuales esperamos que se puedan cubrir las demandas que hay y que incluyen, naturalmente, la 1990"*.

Posteriormente, el Poder Ejecutivo presentó un Proyecto de Ley solicitando la aprobación de un crédito suplementario para cumplir con las diversas obligaciones que tenía este con diferentes gremios, confiamos en lo manifestado por el Ministro de Economía y Finanzas que dentro de este había considerado el aumento de las pensiones; sin embargo, el Poder Ejecutivo faltando una vez mas a sus promesas no cumplió con ello, por lo que concurrimos a la sesión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República para solicitarle al Presidente del referido Grupo de Trabajo que modificara la fórmula legal de la propuesta presentada por el Poder Ejecutivo, redistribuyendo



los montos asignados a cada sector y que se incluya el aumento de las pensiones.

Lamentablemente, a pesar de las gestiones realizadas ante esta Comisión, a la que inclusive remití un documento escrito, esta se limitó a disminuir del presupuesto que tenían el Plan Juntos y la ONPE la suma de 50 millones de nuevos soles. He presentado una carta al Ministro de Economía y Finanzas para que la suma antes referida sea destinada para el aumento de las pensiones de los jubilados antes señalada o para el aumento de la pensión de las viudas.

REUNIÓN CON MINEROS PARA TRATAR TEMAS DE PENSIONES DE JUBILACIÓN Y LIBRE DESAFILIACIÓN

El día viernes 29 de Mayo del presente año la Congresista Dora Nuñez Dávila gestionó ante el Presidente del Congreso de la República, para que reciba a representantes de todo el país que conforman la Federación de Comunidades Mineras del Perú.

Al encontrarse ausente el Presidente, el Congresista Michael Martínez, Quinto Vicepresidente del Congreso conjuntamente con mi persona en mi calidad de Presidenta de la comisión de Trabajo recibimos a los mineros para tratar el tema de la Libre desafiliación de las AFP's, y la problemática laboral por la que vienen atravesando los trabajadores mineros; por lo que solicité el apoyo de la Mesa Directiva para que el Dictamen de la Comisión de Seguridad Social que aprueba la Libre desafiliación sea debatido a la brevedad en el Pleno del Congreso, y asimismo,

tomé nota de la problemática de los trabajadores mineros.



*Congresista Dora Nuñez Dávila reunida
con dirigentes de la Federación de
Mineros del Perú*

GESTIÓN PARA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN AAHH LA MANSIÓN

Dentro de las visitas que efectúo semanalmente al departamento de Arequipa visité el AAHH la Mansión de Socabaya y otros cercanos a este, donde los ciudadanos me hicieron conocer la necesidad de la construcción de un puente que les permita poder transitar de un margen a otro del río, ya que durante los meses de lluvia en que se eleva el cauce, los pobladores se ven obligados a cruzar el mismo para dirigirse a sus centro de trabajo, estudios, entre otros, lo que significa poner su vida en peligro ante estas circunstancias.

Es por ello, que vengo gestionando ante Provías Rural la construcción de un puente que solucione este grave problema, por lo que he solicitado que se inicie la elaboración del perfil de los estudios técnicos de preinversion.



APOYO A LA UNIÓN DE CIEGOS DE AREQUIPA PARA SOLUCIONAR SU PROBLEMA DE ARRENDAMIENTO DE LOCAL

La Unión de Ciegos de Arequipa me solicitó que interpusiera mis buenos oficios ante la Beneficencia Pública de Arequipa con la finalidad de solucionar el problema que se venía suscitando con relación al arrendamiento que debía pagar esta Asociación por el local que vienen ocupando. Se cursaron los oficios correspondientes a la Sociedad de Beneficencia Pública de Arequipa solicitando se evalúe las propuestas formuladas por la Unión de Ciegos, habiéndose llegado a un acuerdo de entera satisfacción para ambas partes.

GESTIONES PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA DE TRANSFERENCIA DE TERRENOS URBANOS EN EL DISTRITO DE MAJES Y CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PROYECTO MAJES-SIGUAS

Con la promulgación de las leyes 28099 y 28466, los terrenos urbanos y de extensión urbana que se encontraban administrados por AUTODEMA revertieron al Estado, por lo que la Superintendencia de Bienes Nacionales se encontraban en la obligación conforme a Ley a transferirle a la Municipalidad Distrital de Majes estos terrenos, para que a su vez, este les entregue a los pobladores del distrito.

La Superintendencia de Bienes Nacionales no quiere aplicar la Ley 28466 aduciendo que el contenido la Resolución de Alcaldía N° 030, expedida por la Municipalidad Provincial de Caylloma – Chivay, no es conforme a ley antes referida. Por ello, con la finalidad de dar solución a este problema gestionamos una reunión en la Presidencia del Consejo de Ministros, con el Representante de la Superintendencia de Bienes Nacionales, el Representante del Poder Ejecutivo y los dirigentes del Distrito de Majes. En esta reunión se arribó al acuerdo que la Superintendencia de Bienes Nacionales va a reconocer la Resolución de Alcaldía antes mencionada, siempre que el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Caylloma, debía emitir un documento respaldando la resolución antes referida, ya hemos procedido a solicitarle al Alcalde que oficie a la Superintendencia de Bienes Nacionales a la brevedad posible.



Congresista Dora Nuñez Dávila reunida con el Ministro de Agricultura y dirigentes del Distrito de Majes para tratar el tema de la construcción de la Segunda Etapa del Proyecto Majes

Asimismo, se ha oficiado a la Presidenta de la Comisión de Gobiernos Locales y al Presidente de la Comisión de Vivienda y



Construcción para que informe a la Superintendencia de Bienes Nacionales del contenido de la Resolución N° 030 antes referida; así también, se ha oficiado a la Superintendencia de Bienes Nacionales para que exhorte a AUTODEMA de abstenerse de seguir disponiendo de los terrenos urbanos y de extensión urbana que ahora se encuentran bajo la jurisdicción de la Superintendencia de Bienes Nacionales.

En lo que se refiere a la construcción de la represa de Angostura del Proyecto Majes-Siguas, Segunda Etapa; conseguimos una cita con el Ministro de Agricultura, quien nos manifestó que como integrante de PROINVERSION, una vez que, se haya solicitado el proceso de concesión de este proyecto, va apoyar para que el Estado peruano comprometa su ayuda para la ejecución de esta obra, en tal sentido he procedido oficiar al Presidente del Gobierno Regional de Arequipa para que solicite a PROINVERSION la concesión de este Proyecto. Asimismo, le he solicitado me informe la situación en la que se encuentra el proceso judicial con la empresa Tarucani, para efectos de poder determinar si es factible una solución extrajudicial.

PARTICIPACIÓN EN LA FORMACIÓN DE COMISIÓN MULTISECTORIAL DE ALTO NIVEL PARA SOLUCIONAR PROBLEMAS DEL SOAT Y PRECIO DE LOS COMBUSTIBLES

Con motivo del incremento del costo del Seguro Obligatorio de Tránsito a partir del mes de Julio del presente año, los

transportistas del Departamento de Arequipa iniciaron una huelga que duró aproximadamente 9 días y en la que reclamaban la reducción del precio del SOAT y del precio de los combustibles, entre otros aspectos.

Ante los fuertes incidentes que se venían suscitando en la ciudad de Arequipa como la paralización total del transporte, algunos actos de saqueo, paralización de los mercados de abasto, el perjuicio que venía sufriendo el turismo, entre otros, es que solicité al Presidente de la República, al Ministro de Transporte y Comunicaciones, al Ministro de Energía y Minas y al Presidente del Consejo de Ministros la conformación de una Comisión Multisectorial que tratara estos temas, la cual se llegó a conformar.

Los dirigentes de los transportistas viajaron a la ciudad de Lima el día 6 de Julio del presente año, para sostener una reunión con el Ministro de Transportes y Comunicaciones y los representantes de diferentes instituciones del Estado como la SUNAT, OSINERG, INDECOPI, Ministerio de Economía y Finanzas y Municipalidad Provincial de Arequipa y en esta reunión se instaló la Comisión Multisectorial de Alto Nivel creada con los representantes de los transportistas y las instituciones antes señaladas.

Se conformaron 10 Subcomisiones de trabajo las cuales iban a estar integradas por dirigentes de los transportistas y representantes de las diferentes instituciones del Estado. Entre los temas mas salientes a tratar por estas subcomisiones tenemos la reducción previo estudio del precio de los combustibles y la reducción y/o eliminación del impuesto selectivo al



consumo; la posibilidad de implementar un SOAT Regional y revisión de la normatividad del SOAT; la posibilidad de rebaja de aranceles para vehículos de gas, entre otros.

**APOYO ALIMENTARIO DE
OTTO KUNTZ A ALBERGUE DE
CHILPINILLA GRACIAS A
GESTIÓN PARLAMENTARIA**

En una visita que realicé al albergue de Chilpinillas pude constatar que la alimentación que se proporcionaba en el mismo había quedado reducido por el

incremento de personas que vienen siendo atendidas en el referido albergue.

Por ello, preocupada por dicha situación procedí a iniciar gestiones ante diferentes empresas privadas para que se le pueda apoyar con raciones alimentarias al albergue de Chilpinilla, habiendo logrado que la empresa Otto Kuntz, nos apoyara con la donación de sus productos para el desayuno, por un espacio de 6 meses, lo que constituyó una gran ayuda para esa institución que apoya a los mas necesitados.

INCORPORACIÓN AL PARTIDO POLÍTICO SOMOS PERÚ





Incorporación al Partido Político Somos Perú

El día 28 de Junio del presente año, procedí a incorporarme como afiliada al Partido Político Somos Perú en un acto público que estuvo dirigido por el presidente del partido político Doctor Alberto Andrade Carmona y otros destacados dirigentes nacionales, que forman parte del Comité Ejecutivo Nacional.



*Congresista Dora Nuñez Dávila
dirigiéndose a los partidarios de
Somos Perú*

En este acto, también se incorporaron otros destacados profesionales, y asimismo estuvieron presentes una serie de Alcaldes Distritales y Provinciales; así como, simpatizantes que también forman parte de este Partido Político.

Al encontrarme en la situación política de independiente, recibí varias invitaciones de diferentes grupos y partidos políticos, entre ellos la de Somos Perú y después de haber reflexionado, acepte la invitación del Doctor Alberto Andrade Carmona.

Las razones por las que acepté esta invitación, es que Somos Perú es un partido político democrático descentralista y que tiene como fin supremo de la sociedad a la persona humana. Asimismo, es un partido que busca fortalecer el estado de derecho, que considera a la familia como a la cédula básica de la sociedad, que reconoce y da impulso a la participación de las mujeres y jóvenes en la vida política del país, que propugna la descentralización del poder político, económico y administrativo basado en los gobiernos locales y regionales, cuya esencia es la autonomía y finalmente, busca que la distribución de la riqueza sea en forma equitativa y justa entre todo el pueblo.



*Congresista Dora Nuñez Dávila junto a
las personalidades que se incorporaron al
Partido Político Somos Perú*

Mi aporte doctrinario al ideario y postulados de Somos Perú va a ser la incorporación de los pensionistas, jubilados y las personas de la tercera edad quienes por la experiencia que tienen en diferentes aspectos pueden aportar para el desarrollo



económico y social del país. Tengo la plena confianza y la aceptación del presidente del partido que dentro de su plan de gobierno se va a considerar a este grupo importante de peruanos.



*Congresista Dora Nuñez Dávila en el acto
de la incorporación al partido Político
Somos Perú*

AUDIENCIAS, EXPOSICIONES Y ACTIVIDADES DE REPRESENTACIÓN



Congresista Dora Nuñez Dávila disertando en la Asamblea organizada por los prestatarios del Banco de Materiales - AUPA por el Día del Urbanizador

En todo el País



Audiencias Públicas

REFORMA CONSTITUCIONAL DE LA LEY N° 20530

AREQUIPA

El día 13 Agosto del 2004, en el local de los ex trabajadores del Banco de la Nación, se realizó una Audiencia Pública para exponer los temas de la problemática de los jubilados del Banco de la Nación.

COMEDORES POPULARES Y VASO DE LECHE

AREQUIPA

Esta se realizó el sábado 14 de Agosto del 2004, en el local Parroquial del distrito de Caylloma, en coordinación con la Federación de Mujeres de Caylloma, donde se trataron temas vinculados a los Comedores Populares y Vaso de Leche.

BALANCE A 10 AÑOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR

AREQUIPA

El día 10 de Setiembre de 2004, se realizó en la Casa Hogar de María, donde expuse con relación al tema de la Ley de Protección Contra la Violencia Familiar.

LEY GENERAL DE TRABAJO

AREQUIPA

El día 11 de Setiembre de 2004, en el local de la Federación de Trabajadores de Arequipa se efectuó esta, donde expuse temas relacionados al Proyecto de Ley al derecho de huelga, al derecho de sindicación, entre otros.

TEMAS SOCIALES EN EL DIS- TRITO DE MARIANO MELGAR

AREQUIPA

El día 11 de Setiembre de 2004, en el local de la Asociación Urbanizadora de Pueblos de Arequipa – AUPA, se realizó esta donde traté los temas de pensiones, programa del vaso de leche, remuneraciones de los trabajadores y Conversatorio sobre la realidad del distrito.

LEY DE PROMOCIÓN DE LA MUJER

AREQUIPA

El 24 de Setiembre del 2004, se realizó esta en la Federación de Mujeres de Arequipa donde expuse temas como la creación de una Ley de Promoción de la Mujer, Jefa de familia y situación de pobreza.

RÉGIMEN PENSIONARIO DE LA 20530

LIMA

El 24 de Setiembre de 2004, efectuó una Audiencia donde expuse el tema de la modificación Constitucional del Decreto Ley N° 20530. Evento realizado en la Sala Raúl Porras del Congreso de la República.

LEY GENERAL DE TRABAJO

LIMA

El 11 de Octubre del 2004, en el Hemisclio Raúl Porras Barrenechea, se realizó esta donde traté el tema de la Ley General de Trabajo, reuniendo un importante grupo de asistentes, entre sindicatos y trabajadores .



Congresista Dora Nuñez Dávila conversando con los participantes de la Audiencia Pública de la Ley General de Trabajo

PRESENTACIÓN DE INFORME ANUAL DE LABOR CONGRESAL

AREQUIPA

El 22 de Octubre del 2004, realicé la presentación del Informe Anual de la Gestión Parlamentaria Agosto 2003 a Julio 2004, en el Salón de la Municipalidad Provincial de Arequipa.

RÉGIMEN PENSIONARIO DEL DECRETO LEY 20530

LIMA

Esta se realizó el 2 de Noviembre del 2004, en coordinación con el FENACEJUSSA.



Congresista Dora Nuñez con integrantes del FENACEJUSSA que participaron en dicho evento

LEY MARCO DEL EMPLEO PÚBLICO

AREQUIPA

Esta la realicé el día 19 de Noviembre del 2004, con la finalidad de recibir sugerencias para mejorar la referida ley.



Congresista Dora Nuñez Dávila disertando en la Audiencia Pública de la Ley Marco del Empleo Público

POLÍTICA NACIONAL DE NUTRICIÓN Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

AREQUIPA

Esta se efectuó el 20 de Noviembre del 2004, en el Salón Consistorial de la Municipalidad de Arequipa. con la participación de los Comedores Populares, Clubes de Madres y Comités del Vaso de Leche.



Congresista Dora Nuñez Dávila reunida con representantes de los Comedores Populares, Clubes de Madres y Comités de Vaso de Leche



LIBRE DESAFILIACIÓN

LIMA

El 25 de Noviembre del 2004, en la Sala Belaúnde del Congreso de la República, realicé este evento donde presenté el Proyecto de Ley de la Libre desafiliación, para recibir aportes.

LEY GENERAL DEL TRABAJO

LIMA

El 26 de Noviembre del 2004, en la Sala Grau del Congreso de la República realicé esta Audiencia Pública con la presencia de trabajadores del país.



Congresista Dora Nuñez Dávila exponiendo en la Audiencia Pública Ley General de Trabajo

RÉGIMEN 20530 CON PENSIONISTAS DEL BANCO DE LA NACIÓN

AREQUIPA

El día 28 de Enero del año en curso organicé una Audiencia Pública con la Asociación de Pensionistas del Banco de la Nación, donde expuse la modificación constitucional del Régimen 20530.

MODIFICATORIA DEL DECRETO SUPREMO N° 018-2004-VIVIENDA RELACIONADO A LOS PRESTATARIOS DEL BANCO DE MATERIALES

AREQUIPA

El domingo 30 de Enero del 2005, en el Coliseo Municipal de Arequipa se realizó la primera Audiencia Pública de Prestatarios del Banco de Materiales, donde concurrieron más de 1500 prestatarios y diserté sobre las propuestas legislativas que he presentado para modificar el D.S. N° 018-2004-VIVIENDA, la cancelación de las deudas con el BANMAT y el reconocimiento de los aportes del FONAVI al BANMAT.

LEY MARCO DEL EMPLEO PÚBLICO

AREQUIPA

El viernes 4 de Febrero del 2005, en el Teatrín de la Municipalidad Provincial Arequipa, organicé este evento donde se analizó la Ley Marco del Empleo Público y se recibieron los aportes de los asistentes.



Congresista Dora Nuñez Dávila exponiendo en la Audiencia Pública sobre la Ley Marco del Empleo Público



LEY GENERAL DE TRABAJO

LIMA

El martes 15 de Marzo del 2005, participé en la Audiencia Estrategias para la aprobación de la Ley General de Trabajo”, donde expuse sobre la situación y gestión de la Comisión de Trabajo con relación al referido proyecto.



Congresista Dora Nuñez Dávila disertando en audiencia pública sobre la Ley General de Trabajo

LEY GENERAL DE TRABAJO

AREQUIPA

El viernes 18 de Marzo del 2005, en la Municipalidad Provincial de Arequipa, organicé este evento, donde se expusieron temas relacionados con los trabajadores y gremios.

MUJERES DE LUCHA CONTRA LA POBREZA

AREQUIPA

Esta se realizó el día 15 de Abril del 2005, donde tratamos entre otros temas de interés para las mujeres del departamento de Arequipa, la lucha contra la pobreza, el derecho de la mujer y liderazgo.



Congresista Dora Nuñez Dávila en Audiencia Pública de Mujeres en Paucarpata

REGÍMENES PREVISIONALES 20530 Y 19990

ICA

Este evento lo realicé el día 17 de Abril del 2005, en la ciudad de Ica, el mismo que contó con la participación de los pensionistas y jubilados de los regímenes de la 20530 y 19990, donde se absolvieron sus dudas e inquietudes con relación a estos temas.



Congresista Dora Nuñez Dávila con participantes e la Audiencia Pública en la ciudad del Ica



DÍA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

LIMA

El día 29 de Abril del 2005, organicé como Presidenta de la Comisión de Trabajo este evento conmemorando el Día Internacional del Trabajo.



Congresista Dora Nuñez Dávila con participantes de la Audiencia Pública por el Día Internacional del Trabajo

ARBITRIOS MUNICIPALES

LIMA

El día 20 de Mayo del 2005, organicé una Audiencia Pública denominada: "Precisión de Arbitrios Municipales".



Congresista Dora Nuñez Dávila durante la Audiencia Pública de arbitrios municipales

RÉGIMEN 20530

LIMA

El día 31 de Mayo del 2005, organicé conjuntamente con la Coordinadora Nacional de Defensa de los Derechos pensionarios – CONADEPEN este evento en el Auditorio José Faustino Sánchez Carrión que tenía por finalidad tratar la modificadora inconstitucional del Régimen de la 20530.



Congresista Dora Nuñez Dávila con expositores de la Audiencia Pública de la 20530



Exposiciones

LEY DE TRABAJO DE TÉCNICOS Y AUXILIARES ASISTENCIALES EN SALUD

CALLAO

El miércoles 11 de Agosto del 2004, fui invitada por los Técnicos y Auxiliares Asistenciales en Salud del Hospital Daniel A. Carrión, a fin de exponer mi propuesta legislativa que propone su Ley de Trabajo.

REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA PREVISIONAL

LIMA

El día 4 de Agosto del 2004, fui invitada a participar por el Decano del Colegio de Abogados de Lima para exponer sobre la Reforma Constitucional de la 20530.

ASPECTOS LEGALES DE LOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL

LIMA

El día 12 de Agosto del 2004, fui invitada como expositora en el VIII Congreso Nacional de Enfermería de las Fuerzas Armadas y Policiales, en el Auditorio de la Escuela Superior de la Fuerza Aérea del Perú – ESFAP.

LIBRE DESAFILIACIÓN DE LAS AFPS

LIMA

El día 14 de Agosto del 2004, fui invitada a participar a la XII Plenaria de Trabajadores Municipales de Lima y Callao, como expositora.

PROYECTO DE LEY QUE PROPONE REGULAR LA ACTIVIDAD DE LOS TRABAJADORES INDEPENDIENTES VENDEDORES DE GOLOSINAS Y AFINES.

LIMA

El día viernes 20 de Agosto del 2004, fui invitada a exponer el Proyecto de Ley N° 5528, en la sede de la Federación Nacional de Trabajadores Vendedores de Golosinas y Afines – FENTRAVEGOLA.

REFORMA CONSTITUCIONAL DEL REGIMEN 20530

LIMA

El día 13 de Setiembre del 2004, fui invitada por el Sindicato de Enfermeras del Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen, para participar en un Panel Forum realizado en el Auditorio del referido Hospital.

LEY DE CESES COLECTIVOS

LIMA

El 14 de Setiembre del 2004, fui invitada a participar como expositora en el Programa Conmemorativo por el 73° Aniversario del Partido Aprista Peruano – PAP.

DIRECCIÓN A UNA LEGISLACIÓN COMÚN LATINOAMERICANA

BRASIL

El 14 de Octubre del 2004, fui invitada a participar en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Trabajo en la I Conferen-



cia Interparlamentaria de Trabajo, la misma que se realizó en Sao Paulo - Brasil

SITUACIÓN Y PERSPECTIVAS DE LA ALIMENTACIÓN EN EL PERÚ

LIMA

El 18 de octubre del 2004, fui invitada por el Colegio de Nutricionistas del Perú a inaugurar un Forum organizado por este Colegio de Profesionales el mismo que se realizó en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Congreso de la República.

MODIFICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN CON RELACIÓN AL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE

AREQUIPA

El 11 de Diciembre del 2004, participé en el I CONGRESO MACRO REGIÓN SUR al que fui invitada para inaugurarlos, el mismo que se realizó en el Teatro Municipal de la ciudad de Arequipa.



Congresista Dora Nuñez Dávila con expositores que participaron en el I CONGRESO MACRO REGIÓN SUR

REFORMA CONSTITUCIONAL DE LA 20530

AREQUIPA

El 5 de Febrero del presente año, fui invitada a participar en el Primer Congreso Nacional Unitario de los Pensionistas del Perú, que comprende a los pensionistas de los Decreto Leyes N°s. 20530, 19990, 18846 y otros regímenes.

LEY GENERAL DE TRABAJO

LIMA

El día 22 de Febrero del 2005, fui invitada a participar en el Forum: "Tareas para la promulgación de la Ley General de Trabajo", por parte de dirigentes de la CGTP, en mi calidad de Presidenta del Comisión de Trabajo, donde expuse el tema "Perspectivas en tiempo para una nueva ley General de trabajo y voluntad política de los partidos".

PROYECTOS DE LEY A FAVOR DE PRESTATARIOS DEL BANMAT

LIMA

El 27 de Febrero del 2005, fui invitada a participar en la Asamblea Nacional de la Coordinadora Nacional e Organizaciones para la Defensa y Desarrollo de los Pueblos el Perú – CONODDEPP, donde expuse las propuestas legislativas que he presentado a favor de los prestatarios y a la que concurrieron mas de 2000 prestatarios.

CONVERSATORIO MUJER

LIMA

El viernes 11 de Marzo del 2005, en la Sala Grau del Congreso de la República participé en el Conversatorio Mujer. En



dicho evento se planteó los avances, problemas y situación de la mujer de hoy.



Congresista Dora Nuñez Dávila exponiendo en el Conversatorio Mujer

PYMES - MUJER

LIMA

El jueves 17 de Marzo del 2005, en la Municipalidad de Independencia, fui invitada para exponer el tema de la PYMES-MUJER, en el que resalté el trabajo de las madres.



Congresista Dora Nuñez Dávila exponiendo en la Municipalidad Distrital de Independencia sobre el tema PYMES-mujer

MODIFICATORIA DEL D.S. N° 018-2004-VIVIENDA - REGLAMENTO DE LA LEY COMPLE-

MENTARIA DE CONTINGENCIAS Y REESTRUCTURACIÓN POR PRESTAMOS OTORGADOS POR EL BANMAT

LIMA

El 20 de Marzo del 2005, fui invitada por la Coordinadora Nacional de Organizaciones para la Defensa y Desarrollo de los pueblos del Perú – CONODDEPP, para tratar el tema de los prestatarios y la posible solución de los problemas.

PLAN NACIONAL DE LAS MYPES

LIMA

El miércoles 23 de Marzo del 2005, fui invitada por el Consejo de Desarrollo Económico de Lima Norte – CODECON a la presentación del Plan Nacional de Promoción y Formación para la Competitividad y Desarrollo de las MYPE, donde expuse con relación a este tema.

AUMENTO DE PENSIONES

HUACHIPA

El miércoles 30 de Marzo del 2005, fui invitada a participar en el evento realizado por la Central Nacional de Jubilados del Perú - CENAJUPE



Congresista Dora Nuñez Dávila en la reunión de la CENAJUPE



LIBRE DESAFILIACIÓN

HUACHIPA

El 01 de Abril del 2005, fui invitada a participar en la III Convención de la Central Nacional de Mineros Metalúrgicos donde participé exponiendo con relación al tema arriba señalado.



Congresista Dora Nuñez Dávila con representantes de la Confederación Nacional de Trabajadores Mineros del Perú

LEY MARCO DEL EMPLEO PÚBLICO

CUZCO

El viernes 8 de Abril del 2005, fui invitada a participar como expositora por la Confederación Intersectorial de Trabajadores Estatales – CITE-CUZCO, y diversos sindicatos de trabajadores, a participar en el Seminario Taller: Ley N° 28175-Ley Marco del Empleo Público.

LEY MARCO DEL EMPLEO PÚBLICO

LIMA

El 18 de Abril del 2005, fui invitada como expositora por el Sindicato de Enfermeras del Hospital Nacional Guillermo Almendra Irigoyen.



Congresista Dora Nuñez Dávila con enfermeras participantes de la Conferencia de la Ley Marco del Empleo Público

CAPITULO LABORAL DEL TLC

LIMA

El 19 de Abril del 2005, fui invitada a participar como expositora en el Foro Laboral Andino – FLA.

LEY MARCO DEL EMPLEO PÚBLICO

LIMA

El día 3 de Mayo del 2005, fui invitada como expositora por la Federación Nacional de Auxiliares Técnicos de Enfermería del Perú – FENATEASP, en el II Congreso: Ley Marco del Empleo Público.



Congresista Dora Nuñez Dávila agasajada durante la Audiencia Pública de la Ley Marco del Empleo Público organizada por los auxiliares técnicos de enfermería



LEY MARCO DEL EMPLEO PÚBLICO

LIMA

El día 16 de Mayo del 2005, fui invitada por la Coordinadora Interfederal de Salud, para el Conversatorio con relación al tema antes señalado.



Congresista Dora Nuñez Dávila participando en reunión con los pensionistas y Jubilados de la 1990

LIBRE DESAFILIACIÓN DE LAS AFP'S

LIMA

El 19 de Mayo del 2005, fui invitada como expositora a participar en el VII Congreso Nacional de Comunidades Mineras del Perú,



Congresista Dora Nuñez Dávila con representantes de las Comunidades Mineras del Perú

LEY GENERAL DE TRABAJO ENFOCADO AL DERECHO EMPRESARIAL PRIVADO

AREQUIPA

El día 28 de Mayo del 2005, fui invitada a participar como expositora en la I Jornada Regional del Sur de Derecho Empresarial, donde expuse el tema de la Ley General de trabajo enfocado al derecho empresarial privado.

GESTIÓN PARLAMENTARIA Y LEYES QUE BENEFICIAN A LAS MUJERES

AREQUIPA

El día 28 de Mayo del 2005, fui invitada a participar como expositora en la Mesa de Dialogo con Mujeres de la Macro Región Sur, donde se realizó el I Foro de las Mujeres Arequipeñas para el fortalecimiento de la democracia y la descentralización.

LABOR CONGRESAL

AREQUIPA

El día 29 de Mayo del 2005, fui invitada por la Asociación de Urbanizaciones Populares y Pueblos Jóvenes –AUPA, a participar en la celebración por el XLIX (49) Aniversario de AUPA; donde tb participé como expositora.

MODIFICATORIA DEL D.S. 018-2004 DE LA LEY 28275

AREQUIPA

El día 26 de Junio del 2005, fui invitada por la Asociación de Urbanizaciones Populares y Pueblos Jóvenes de la Región Arequipa –AUPA, a participar como expositora de un Proyecto de Ley de mi autoría.



Congresista Dora Nuñez Dávila exponiendo en el local central de AUPA a los prestatarios

TRABAJO INFANTIL EN EL CÓDIGO DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES

LIMA

El día 7 de julio del presente año fui invitada a participar como exponente a la Segunda Audiencia Pública “Realidades del trabajo infantil”.



Actividades de Representación

ANIVERSARIO DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

AREQUIPA

Los días 13 al 15 de Agosto del 2004, participé en las diferentes actividades programadas por el Aniversario de fundación de la ciudad de Arequipa.

ANIVERSARIO ANCIJE

LIMA

El día 20 de Agosto del 2004 en la sede de la Asociación Nacional de Cesantes y Jubilados de Educación – ANCIJE, fui invitada para participar en la celebración del Aniversario de fundación de la referida Asociación.

VISITA DE REPRESENTANTES DE ONG'S ASOCIACIÓN, PAZ Y ESPERANZA Y MINNESOTA ADVOCATES FOR HUMAN RIGHTS

LIMA

El día 23 de Agosto del 2004 en el Congreso de la República me reuní con los representantes de las ONG'S ASOCIACIÓN PAZ Y ESPERANZA y MINNESOTA ADVOCATES FOR HUMAN RIGHTS, donde se trataron temas como el seguimiento a las recomendaciones y propuestas del Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación Nacional.

ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE MARIANO MELGAR

AREQUIPA

El viernes 27 de Agosto del 2004 participé en el Aniversario del Distrito de Ma-

riano Melgar, el mismo que se realizó en las instalaciones de la Comisaría de Mariano Melgar.

DÍA DE LA ENFERMERA PERUANA

LIMA

El día 27 de Agosto del 2004, participé en la celebración por el Día de las Enfermeras, donde diserté resaltando el trabajo de las Enfermeras, sus leyes laborales y beneficios pensionarios para este gremio.

DÍA INTERNACIONAL DE LA OBSTETRIZ

LIMA

El día 31 de Agosto de 2004, fui invitada a la celebración del Día Internacional de la Obstetrix-Obstetra que se llevó a cabo en el Auditorio Principal del Instituto Especializado Materno Perinatal, donde diserté con relación a las leyes que las benefician.

XLIII ANIVERSARIO FENAOMP

LIMA

El 4 de Setiembre de 2004, se realizó el XLIII Aniversario de la Federación Nacional de Obreros Municipales del Perú - FENAOMP, al cual fui invitada.

SEMANA DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

LIMA

El 23 de Setiembre del 2004, en la Sala Porras Barrenechea del Congreso de la República, se llevó a cabo la celebración de la semana de los derechos del niño,



realizado por la Comisión de la Mujer y Desarrollo Social, en el que participé como integrante de esta Comisión.

ANIVERSARIO CONEESALUD

LIMA

El 25 de Setiembre del 2004, en el Club Lawn Tennis se llevó a cabo el aniversario de la Confederación Nacional de ex Servidores de EsSALUD – CONEESALUD, al cual fui invitada.

DÍA INTERNACIONAL DEL ADULTO MAYOR

LIMA

El día 1 de Octubre del 2004, fui invitada a participar en la ceremonia central por el día internacional del Adulto Mayor, donde diserté con relación al trabajo que vengo efectuando a favor de ellos.

FEDERACIÓN LATINOAMERICANA DE TRABAJADORES DE LA COMUNIDAD SOCIAL

LIMA

El 6 de Octubre del 2004, se llevó a cabo el evento de la Federación Latinoamericana de Trabajadores de la Comunidad Social al que fui invitada para inaugurar el referido evento.

ANIVERSARIO DEL SINDICATO NACIONAL DE ENFERMERAS DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD

LIMA

El día 18 de Octubre del 2004, fui invitada a la celebración del XVIII aniversario de fundación del Sindicato Nacional de Enfermeras del Seguro Social de Salud – SINESS.

REUNIÓN EN EL HOSPITAL HONORIO DELGADO ESPINOSA

AREQUIPA

El 22 de Octubre del 2004, nos reunimos en el Hospital Honorio Delgado Espinosa, el Director del mismo, representantes del Sindicato de Enfermeras y la suscrita para dar solución a la huelga general indefinida que venía efectuando este gremio de trabajadoras por no efectuarse el pago de sus guardias. Felizmente se llegó a un acuerdo y se firmó un acta donde se plasmó el compromiso del pago de las guardias antes referidas.



Momentos en que se firma el Acta de acuerdo entre el director del Hospital Honorio Delgado y el Sindicato de Enfermeras

PARTICIPACIÓN QUINTA RONDA DE NEGOCIACIONES DEL TLC

ECUADOR

Del 25 al 30 de Octubre de 2004, se realizó la Quinta Ronda de Negociaciones del Tratado de Libre Comercio en el Ecuador en el que fui invitada como Presidenta de la Comisión de Trabajo, para asegurar el respeto de los derechos de los trabajadores.



Participación de la Congresista Dora Nuñez Dávila en la Quinta Ronda de Negociaciones del TLC

DÍA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

AREQUIPA

El 27 de Noviembre del 2004, en la ciudad de Arequipa se realizó el evento por el Día internacional de la no violencia contra la mujer. Contando con un gran número de asistentes, en el que la Congresista Dora Nuñez Dávila destacó la valentía de muchas mujeres que son víctimas de violencia que buscan salir adelante para el bienestar de sus hijos.

XVI ANIVERSARIO DEL ASENTAMIENTO HUMANO LA MANSIÓN DE SOCABAYA

AREQUIPA

El 13 de Diciembre del 2004, fui invitada al aniversario del AAHH La Mansión del Distrito de Socabaya, donde participé como madrina de un evento cultural.

CELEBRACIÓN NAVIDEÑA

AREQUIPA

Con motivo de las fiestas de Navidad el día 22 de diciembre nos reunimos con los

integrantes del Frente Único de Jubilados y Pensionistas donde procedí hacer entrega de algunos presentes. Luego me trasladé al distrito de Cayma donde entregué juguetes a los hijos de los prestatarios del BANMAT. Así también estuve en el distrito de Paucarpata en el comedor de Santa Teresita donde le entregué regalos a 150 niños.



Entrega de juguetes por Navidad a niños de AUPA



Entrega de regalos navideños a niños del Pueblo Joven San Miguel

El día 23 de diciembre hice entrega a la señora Maria Eugenia Calla de la ciudad de Mollendo de juguetes para los niños de esa provincia; ese mismo día, entregué juguetes a 200 niños en el local de AU-



PA, donde también estuvieron presentes los niños del pueblo joven San Miguel



Entrega de regalos navideños en Chivay



Celebración de navidad con los niños de Characato

REUNIÓN DE TRABAJO PARA LA CONFORMACIÓN DE LA MACRO REGIÓN SUR

LIMA

El 27 de Enero del presente, nos reunimos con los congresistas de los diferentes departamentos que conforman la Macro Región Sur con la finalidad de analizar una serie de incitativas que van permitir la organización de una Asociación Parlamentaria de la Macro Región Sur.

CEREMONIA DE GRADUACIÓN AREQUIPA

El 4 de Febrero del 2005, fui invitada a participar como madrina en la Ceremonia de Graduación de la Promoción del Instituto Iberoamericano.



Congresista Dora Nuñez Dávila departiendo con ahijados del Instituto Iberoamericano

AGRADECIMIENTO DEL COLEGIO DE TECNÓLOGOS MÉDICOS DEL PERÚ

LIMA

El Decano del Colegio de Tecnólogos Médicos del Perú, me invitó a participar el 21 de Febrero del 2005 a la ceremonia de reconocimiento, por mi intervención en la aprobación de la Ley del Trabajo del Profesional de la Salud Tecnólogo Médico.



Congresista Dora Nuñez Dávila en ceremonia de reconocimiento del Colegio de Tecnólogos Médicos del Perú



APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA LEY SOBRE LOS DESPLAZAMIENTOS INTERNOS

LIMA

EL 24 de Febrero del 2005, fui invitada por la Ministra de la Mujer y Desarrollo Social a participar en la promulgación del Reglamento de la Ley sobre los Desplazamientos Internos, teniendo en consideración que fui la autora de esta Ley.

HOMENAJE DEL COLEGIO DE OBSTETRICES POR EL DÍA DEL NIÑO POR NACER

LIMA

El miércoles 23 de Marzo del 2005, fui invitada por la decana del Colegio de Obstetrices a participar en un homenaje a aquellos Congresistas que contribuyeron a través de la presentación de propuestas legislativas con la creación de este día tan especial para todas las madres del Perú y el mundo.

CEREMONIA DE RECONOCIMIENTO POR LEY DE NOMBRAMIENTO DE PROFESIONALES DE SALUD NO MÉDICOS CIRUJANOS

LIMA

El día 1 de Abril del 2005, fui invitada por la Decana del Colegio de Enfermeros del Perú y por el Presidente de la Federación de Enfermeros del Perú a la Ceremonia de reconocimiento por mi labor congresal a favor de la aprobación de la Ley N° 28498 Ley de Nombramiento de los Profesionales de la Salud no Médicos Cirujanos Contratados por el Ministerio de Salud a nivel Nacional.



Congresista Dora Nuñez Dávila en ceremonia de reconocimiento con integrante del Colegio de Enfermeras del Perú

CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA MADRE

LIMA

El día 5 de Mayo del 2005, fui invitada a participar de la celebración del día de la madre, realizado por la Asociación de ex servidores del Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen ESSALUD.



Congresista Dora Nuñez Dávila participando del homenaje del Día de la Madre en ESSALUD



CELEBRACIÓN DÍA DE LA MADRE PENSIONISTAS DEL RÉGIMEN 20530

LIMA

El día 5 de Mayo del 2005, fui invitada a participar de la celebración con motivo del día de la madre, homenaje realizado por la Asociación Nacional de ex Servidores del Instituto Peruano de Seguridad Social – ASEIPPS.



Congresista Dora Nuñez Dávila durante homenaje por el Día de la Madre con pensionistas de la 20530

REUNIÓN CONFEDERACIÓN NACIONAL UNITARIA DE LOS PENSIONISTAS DEL PERÚ

LIMA

El día 24 de Mayo del presente año, fui invitada por la Confederación Nacional Unitaria de los Pensionistas del Perú – CONUPEP, a la reunión de coordinación a fin de establecer criterios comunes en un proyecto nacional de largo alcance y fortalecer la democracia en el Perú.

ANIVERSARIO ASOCIACIÓN EX SERVIDORES IPSS NORTE CHICO

HUACHO

El día 27 de Mayo del 2005, fui invitada a participar en la celebración del XVIII aniversario de fundación de la Asociación de Ex Servidores del Instituto Peruano de Seguridad Social Norte chico, donde realizó una exposición sobre defensa del derecho pensionarios del Régimen de la 20530.



Congresista Dora Nuñez Dávila recibiendo un homenaje de los pensionistas de la 20530 del Norte Chico

CELEBRACIÓN “BODAS DE PLATA” PROMOCIÓN DE PROFESIONALES ENFERMERAS INGRESANTES AL HOSPITAL EX OBRERO - AÑO 1980

LIMA

El día 28 de Mayo del presente año, fui invitada por la Promoción de Profesionales Enfermeras ingresantes al Hospital ex Obrero en el año 1980 a participar de la celebración de sus 25 años.

XVI ANIVERSARIO DE LA CENAJUPE

LIMA

El 1 de Junio del 2005, fui invitada por la Central Nacional de Jubilados y pensionistas del Perú – CENAJUPE, a celebrar el XVI Aniversario de su creación. En



este evento diserté sobre la importancia de la creación de esta institución y la defensa que hace de los derechos de los pensionistas del Régimen 20530.



Congresista Dora Nuñez Dávila en la celebración del XVI Aniversario de la CENAJUPE

ANÁLISIS DEL FALLO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL **LIMA**

El 14 de Junio del 2005, la Coordinadora Nacional de Defensa de los Derechos Pensionarios - CONADEPEN, me invitó a participar en una reunión para analizar las implicancias del fallo del Tribunal Constitucional con relación a la Acción de Inconstitucionalidad planteada por esta coordinadora.

ANIVERSARIO DE LA CIUDAD DE MAJES **AREQUIPA**

El día 24 de Junio del 2005, fui invitada a participar en el Primer Aniversario de la ciudad de Majes, a celebrar el Día del Campesino. En esta oportunidad recibí las quejas y preocupaciones de los ciudadanos de Majes, habiéndome comprometido

a interponer mis buenos oficios para solucionar estos.



Congresista Dora Nuñez Dávila en el acto de Izamiento de la Bandera en la Plaza principal del distrito de Majes

MADRINA DE COMEDOR DEL ADULTO MAYOR **AREQUIPA**

El día sábado 25 de Junio del presente año, participé como madrina de la inauguración del Comedor del Adulto Mayor, de la Asociación del Adulto Mayor no Jubilado Tupac Amaru, en el distrito de Paucarpata.



Congresista Dora Nuñez Dávila inaugurando comedor del Adulto Mayor



NOMBRAMIENTO DE DOCTORA HONORIS CAUSA DE LA UNIVERSIDAD INCA GARCILAZO DE LA VEGA

LIMA

El 7 de Julio del 2005, en el Auditorio de la Universidad Inca Gracilazo de la Vega, se realizó la presentación del Libro Derecho Individual del Trabajo, que contó con mi participación en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Trabajo del Congreso de la República, y donde se me otorgó el grado de Doctor Honoris Causa de esta casa de estudios.



Congresista Dora Nuñez momentos en que es premiada con el grado de Doctor Honoris Causa

RECONOCIMIENTO EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO

AREQUIPA

El 8 de Julio del 2005, la Dirección Regional de Trabajo organizó un homenaje a mi persona en agradecimiento por el apoyo brindado a los Trabajadores de la Dirección Regional de Arequipa para la inclusión de un artículo en el crédito suplementario.

ENTREGA DE INFORME FINAL DE LA OBRA DEL PUENTE SOCABAYA

AREQUIPA

El 9 de Julio del 2005, en la Plaza de Armas de Socabaya se llevó a cabo el acto público de entrega de los Estudios Finales para la construcción del puente de doble vía en la Provincia de Socabaya. Dicho acto contó con mi presencia, con la del Ing. Cesar Torres, Jefe del Gabinete de Asesores del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, el Alcalde del distrito de Socabaya, Regidores y otras personalidades.

En el referido acto realice un resumen de las gestiones que he realizado ante diversas instituciones del Estado para que se pueda hacer realizar esta obra y que va a beneficiar al pueblo de Socabaya.



Congresista Dora Nuñez Dávila en acto público de entrega de los Estudios Finales para la construcción del Puente Socabaya junto al Ing. Cesar Torres, Jefe del Gabinete de Asesores del Ministerio de Transportes y Comunicaciones



Congresista Dora Nuñez Dávila recibiendo el reconocimiento del Alcalde del distrito de Socabaya por las arduas gestiones realizadas para la ejecución del Puente Socabaya



Congresista Dora Nuñez Dávila informando al pueblo de Socabaya sobre las gestiones que ha realizado para lograr la construcción del nuevo Puente de Socabaya

ALGUNAS ILUSTRACIONES PERIODÍSTICAS Y RECONOCI- MIENTOS OTORGADOS POR LA GESTIÓN PARLAMENTARIA



*Congresista
Dora Nuñez Dávila*

Diario "EL PUEBLO" de Arequipa

Pensiones de jubilados se entregarán en oficinas descentralizadas de la ONP

Con la reforma integral de la Oficina de Normalización Previsional (ONP) aprobada por el pleno del Congreso con 70 votos a favor y siete abstenciones, los jubilados podrán cobrar sus pensiones de manera descentralizada en cada una de las regiones.

La parlamentaria Dora Núñez Dávila, integrante de la Comisión de Seguridad Social del Parlamento, manifestó que con estos alcances los asegurados podrán ser atendidos desde la presentación de su solicitud hasta el otorgamiento de sus pensiones, por lo que ya no se tendrá que hacer el trámite en la ciudad de Lima.

"La ONP podrá de ahora en adelante orientar a los asegurados y pensionistas, recibir solicitudes y abrir expedientes, y calificar el derecho pensionario de las prestaciones y los motivos de la solicitud", resaltó.

Las funciones y atribuciones de la jefatura cuestionadas por ser excesivas por Núñez Dávila fueron incluidas en la reforma, de tal manera que la norma sancionada dispone la creación de un órgano de control de calidad, adscrito a la gerencia general



Congresista Dora Núñez Dávila.

que será el encargado de definir la calidad de los niveles de servicio, contribuir a la mejora continua, estandarizando los procesos; y proponer políticas de herramientas de tecnología, cuyas funciones serán establecidas en su Reglamento de Organización y Funciones.

"La creación del Registro de la Cuenta Individual de Asegurados al Sistema Nacional de Pensiones (SNP), con la información que se encuentre disponible, incluyendo el registro de las aportaciones a dicho sistema de reparto, declaradas o determinadas, así como las aportaciones pagadas e individualizadas por cada asegurado, permitirá realizar un control más estricto de las aportaciones", explicó Núñez Dávila.

Cabe indicar que la ley propone reestructurar la Oficina de Normalización Previsional (ONP) por un plazo de 120 días útiles, para cuyo efecto el Ministerio de Economía y Finanzas deberá adoptar las medidas y disposiciones necesarias tendientes a optimizar su funcionamiento operativo, sin que dicho proceso exceda las partidas presupuestales existentes.

6 de mayo del 2005

Diario "AJA"

**SE LO DIJO A CONGRESISTA DORA NUÑEZ
DURANTE REUNION EN PALACIO DE GOBIERNO**

"Payasito" pedirá a ministro aumento para jubilados y viudas

La vicepresidenta de la Comisión de Seguridad Social del Congreso, Dora Núñez Dávila, señaló que en una reunión sostenida en Palacio de Gobierno, el presidente encargado, David Waisman, le prometió reunirse con el ministro de Economía, Pedro Pablo Kuczynski, para solicitarle que en el régimen de la 19990 la pensión mínima de 415 se eleve a 460 nuevos soles y a las viudas se les aumente la pensión mínima a 415.

Además, Waisman dijo que también verá la posibilidad de que a quienes se han jubilado con menos de 20 años de aportaciones se les aumente la pensión a 415 nuevos soles. Incluso, a los que tienen más de 20 años de aportaciones y más de 415 nuevos soles de pensión, que ésta sea algo prudencial.

Núñez informó que Waisman se comprometió también a hablar con el presidente de Essalud, José Luis Chirinos, para tratar sobre el aumento de las pensiones del régimen de la 18846.

La parlamentaria por Arequipa explicó que la cita con Waisman también fue para solicitarle que en el crédito suplementario que el Ejecutivo va a solicitar al Legislativo se considere el incremento de las pensiones de los jubilados de los regímenes de la 19990 y

18846, debido a que en la actualidad éstos perciben pensiones paupérrimas que, en la mayoría de casos, no superan los 300 ó 280 nuevos soles mensuales, a pesar de que la remuneración mínima vital se encuentra en 460 nuevos soles.

Asimismo, pidió que se descongele el tope pensionario de 807 nuevos soles que se paga en la 19990 y se deje sin tope.

También subrayó que los devengados deben pagarse como máximo en 1 año y no como se viene haciendo en la actualidad, en 15 ó 20 años, lo cual trae como consecuencia que primero fallezcan los pensionistas antes de que puedan cobrar sus devengados. En este sentido, Núñez Dávila consideró vital el aumento de pensiones para los que pertenecen a los regímenes 19990 y 18846.



**Congresista
Dora Núñez.**

25 de mayo del 2005

Diario "GESTIÓN"

Próxima semana Congreso debate libre desafiliación de AFPs

La próxima semana será votado un dictamen en minoría recaído en proyectos de ley que proponen la libre desafiliación de los trabajadores de las AFP, según acordó ayer la Comisión de Seguridad Social.

Al mismo tiempo fue desestimado el dictamen en mayoría, que propugnaba la creación de una comisión especial encargada de la evaluación y revisión de las solicitudes de desafiliación del Sistema Privado de Pensiones, que se presentasen a partir de su instalación y hasta el plazo máximo de un año, desde dicho hecho.

La decisión de rechazar el dictamen en mayoría fue adoptada por cuatro votos en contra frente a dos a favor de esa propuesta. Hubo dos abstenciones, pero quedó en claro que el dictamen en minoría será sometido a votación el lunes 16 de los corrientes, se-



Dora Núñez.

gún precisó el presidente de la comisión, Rafael Aíta Campodónico (UN).

En el debate suscitado antes de la votación los congresistas Judith de la Mata (PAP), Dora Núñez y José Risco manifestaron su apoyo a la libre y total desafiliación del Sistema Privado de Pensio-

nes, coincidiendo en que no debería haber una comisión especial evaluadora de las solicitudes de los trabajadores.

Costo fiscal

Asimismo los legisladores Jesús Alvarado y Santos Jaimes (PP) consideraron necesario que el Ministerio de Economía y Finanzas informe a la comisión, en un plazo no mayor de 15 días, acerca de los desembolsos y una eventual brecha fiscal que tendría que asumir el Estado por el retorno de trabajadores al Sistema Nacional de Pensiones (SNP).

Si bien aquella posición fue desestimada en un primer momento, posteriormente la congresista Dora Núñez insistió en la conveniencia de contar con dicho informe, y añadió que ello sería de utilidad al momento de discutirse el dictamen en minoría por ella planteado.

25 de mayo del 2005

Diario "LA REPÚBLICA"

Carlos
Repetto Grand



¿Las AFPs, cárceles de papel?

Entre las comisiones más inoperantes, interesadas, comprometidas e inhumanas que existen en el Congreso de la República, paradójicamente, pues sus postulados y objetivos son exactamente lo contrario, se lleva de lejos las palmas, la denominada pomposamente Comisión de Seguridad Social, fiel y obediente canchero del Ministerio de Economía y Finanzas, cuyo preboste, Pedro Pablo Kuczynski, el norteamericano, dueño y señor del país, que con toda impunidad y desvergüenza hace de las suyas, encontrándose funcionarios y ministros avasallados y pisoteados por este todopoderoso que les impide adrede cumplir sus objetivos; gran culpable de que el Presidente Toledo tenga tan bajo nivel de aceptación, que lo sitúan como el Presidente más impopular de todo Latinoamérica, inclusive con menor aprobación que el último desafortunado Crnel. Lucio Gutiérrez, del Ecuador.

Una muestra de lo negativo de la presencia de Kuczynski en nuestro medio es el estado de postración en que se encuentra el país, en áreas fundamentales como Salud, Educación, Defensa Nacional y Seguridad Social, estando plenamente seguro que un gobierno futuro, con excepción del chakano, Acción Popular y Unidad Nacional, que lo acogen con interesada complacencia a este caballerete el que tendrá que rendir y saldar cuentas; adelantándose a su cachacienta y cínica sonrisa, cabría recordarle que los delitos de corrupción en agravio del Estado peruano no prescriben, y el poseer varios pecados capitales lo descalifican políticamente y lo sancionan, inclusive entre otros, por los actos cometidos al inicio del Gobierno Revolucionario del General de División EP. Juan Velasco Alvarado, al permitir Kuczynski, mediante el Banco Central de Reserva, la fuga de no menos de 30 millones de dólares al extranjero que fueron a parar a las arcas de la expulsada International Petroleum Co.; y en 1982 también con el gobierno belaudista, como ministro de Energía y Minas, fue coautor de la ley 23231; por la que se exoneraba del pago de impuestos a las transnacionales en la fase de exploración petrolera, por su calidad de riesgo, para luego extender esta exoneración en la fase de explotación a las transnacionales petroleras, en especial a la Occidental Petroleum Company; con una clamorosa y millonaria defraudación tributaria que por ser la comidilla y escándalo de la época lo obligó a poner pies en polvorosa antes de ser sancionado, estando ausente del país en los gobiernos del APRA y de Fujimori; regresando como si no pasara nada, fresco como una lechuga, con el gobierno de la chakana que es un secreto a voces que cogobierna con Acción Popular, la que tiene a su vez deudas pendientes insalvables con el país, entre ellas la página 11 y la cláusula 8.6 del contrato Camisea, suscrito durante el Gobierno de Transición.

Después de rememorar estas millonarias defraudaciones al Estado, pues la memoria de nosotros los peruanos es sumamente frágil, tocaré un tema entre los men-

cionados anteriormente que es el área de la Seguridad Social y dentro del mismo aquel proyecto de ley 8471 que propone regular la Desafiliación del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones, cuya autoría pertenece a aquella proba congresista que con solitario empeño lucha denodadamente y con firmeza, con la Constitución en la mano. Me estoy refiriendo a la Dra. Dora Núñez Dávila, arequipeña tenía que ser, que ha arremetido cual Fijo Hidalgo de la Mancha, contra doce molinos de viento, representados por sus compañeros de Comisión de un total de 15, que se oponen a la aprobación de la libre desafiliación contraviniendo los artículos 11º y 61º de la Constitución Política. Tal como quieren concebirla estos virtuosos "doce apóstoles" de la Seguridad Social, han convertido a la libre desafiliación en una cárcel de papel, en la que se condiciona a la voluntad de los carceleros (los que regentan las AFPs), que evaluarán los casos de aquellos trabajadores o ex trabajadores que soliciten la desafiliación de las AFPs, siempre que tengan derecho a una pensión de jubilación; y asimismo se está excluyendo de la posibilidad de poder presentar su solicitud de desafiliación a los trabajadores mineros y de la construcción civil; esto obviamente no favorecerá a todos, sino solamente a un pequeño grupo, lo cual es atentatorio, totalmente distinto de la propuesta del Proyecto de Ley Nº 8471 antes mencionado.

En resumen, no hay voluntad política de aprobar la libre desafiliación a pesar de que ya son aproximadamente tres años de brega en los que se ha tratado de hacer comprender a los legisladores lo que el pueblo quiere; sin embargo los intereses económicos de las AFPs y de los grupos económicos de poder, dueño de éstas, con la complacencia y apoyo de Kuczynski, prevalecen, gracias a los lobbies que se vienen haciendo.

Ante esta nula voluntad política por intereses crematísticos y ante el clamor popular no resta sino sumarse a la solicitud de Referéndum, acogiéndose al artículo 38º de la ley 26300 - Ley de Participación y Control Ciudadano, para lo cual se requiere la recolección de no menos del 10% del electorado nacional, de un electorado nacional de 14 millones de electores.

Tarea sumamente difícil pero no imposible. Para ello, sin protagonismos estúpidos que no tienen otra intención sino conseguir una curul, debemos organizarnos y prontamente con los diversos gremios de trabajadores y ex trabajadores de todo el país, y las asociaciones de desafiliación a nivel nacional y lograr el objetivo de llevar a referéndum el proyecto de ley antes mencionado.

¡El pueblo tiene la palabra!

IN MEMORIAM: A CARLOS REPETTO GRAND, QUIEN SE DISTINGUIÓ POR SER UN GRAN LUCHADOR SOCIAL Y ACÉRRIMO DEFENSOR DE LOS DERECHOS DE LOS PENSIONISTAS DEL REGIMEN 20530, QUIEN NOS DEJO EL DIA 26 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO

01 de junio del 2005

Diario "GESTIÓN"

Definitivo: el 17 de mayo es el último plazo para consenso en Ley de Trabajo

■ La presidenta de la Comisión de Trabajo del Congreso, Dora Núñez, informó que el día de ayer envió una carta de respuesta al ministro de Trabajo como presidente del Consejo Nacional de Trabajo (CNT) para aclararle que el plazo otorgado a dicha instancia es de 15 días, plazo que rige a partir del 3 de mayo y concluye el día 17 de mayo.

Además si bien el Congreso les ha pedido ver principalmente los temas más complicados que son los artículos relativos al despido, Núñez afirmó que los integrantes del Consejo pueden analizar cualquier artículo del 35% no consensuado.

Cuando se le precisó que oficialmente el Consejo ya no se reuniría hasta el 23 de mayo, Núñez respondió que esa sería responsabilidad del CNT. Sin embargo acotó que tratará de comunicarse con el ministro Sheput para que

"El CNT ha tenido casi tres años para lograr consensuar la norma, si no lo han hecho en todo este tiempo, no lo van a hacer en un mes más"

Dora Núñez



Para Dora Núñez, la Comisión de Trabajo ha sido excesivamente flexible, pero ahora asumirán su función legislativa con firmeza.

dicha reunión sea antes y así puedan lograr acuerdos.

Núñez fue enfática al afirmar que el concedido al CNT es el último y ya no se les otorgará un tiempo adicional.

"Muy claro lo digo en la carta, que el plazo adicional de 15 días era improrrogable", subrayó en diálogo con Gestión.

El objetivo

Aseguró que el acuerdo de su

Comisión es aprobar el proyecto de LGT durante la presente legislatura, "ese es nuestro objetivo", pero negó que eso signifique que existe apuro en aprobar la ley.

Recordó que esta norma lleva gestándose desde hace cuatro años por lo que "no se han quienes sostienen que ha existido calma para aprobar la norma, y afirmó que es problema del CNT haberse demorado tanto tiempo en lograr el consenso para apro-

bar la ley.

Sostuvo que el Congreso como institución no puede estar supeñada al CNT pues su función es debatir y aprobar las leyes independientemente de si el Consejo debate o no el tema, pues no tienen ningún carácter vinculante.

"Los apreciamos y con toda la consideración del mundo les hemos dado plazos y más plazos, pero no podemos estar jugando ni entrando en la informalidad",

Más leyes laborales

El pleno del Congreso aprobó ayer por 67 votos a favor, ninguno en contra y seis abstenciones, un dictamen de ley para modificar diversos artículos de la Ley N° 28173, ley del trabajo del químico farmacéutico. La norma incluye aspectos como el rol de esos profesionales, campos de actuación, derechos de esos profesionales y aspectos de su carrera profesional, entre otros aspectos de interés.

subrayó.

Recalcó que su comisión ha sido excesivamente flexible, pero ahora debe asumir su función legislativa con firmeza.

Para el viceministro de Trabajo, Roberto Servat, el tema de la Ley General de Trabajo y su discusión en el CNT no está entrapado y aseguró que están a la espera de recibir la precisión solicitada a la Comisión de Trabajo "con (cuyos integrantes) tenemos las mejores relaciones y respetando además el mandato del Congreso" sobre el plazo para poder discutir y seguir discutiendo el anteproyecto de ley general del trabajo.

13 de mayo del 2005

Diario El Gran Sur "LA REPÚBLICA"

Congreso rechazó publicación de cuarto listado para trabajadores despedidos

SIN RESPALDO PARLAMENTARIO • La propuesta sólo ganó 42 votos de los 61 que necesitaba para avalar la creación de este último listado • **Congresista, Dora Núñez, indicó que presentará otra iniciativa legislativa para atender pedido de ex servidores**

Christian Lecarnagué, Arequipa

Los trabajadores despedidos a nivel nacional tienen otro motivo para salir a las calles. El Congreso de la República rechazó la publicación de un cuarto listado que pretendía beneficiar a los empleados que no fueron incluidos en las 3 listas anteriores.

Según la congresista, Dora Núñez Dávila, el pleno del parlamento desestimó esta iniciativa legislativa. Para aprobarla se requería de 61 votos (la mitad más uno) sin embargo la solicitud sólo logró el respaldo de 42 legisladores.

Los empleados públicos desafiados durante la dictadura del prófugo, Alberto Fujimori Fujimori, exigían la creación de esta lista por cuanto existían aproximadamente 2 a 3 mil trabajadores que no fueron incluidos en las anteriores relaciones de beneficiarios de la Ley de Revisión de Ceses Colectivos.

Hasta el momento el gobierno publicó 3 listados que beneficiaron a más de 28 mil trabajadores a nivel nacional. Cada uno de los ellos se acogió a una de las 4 alternativas planteadas por el gobierno: la jubilación anticipada, reincorporación en el puesto de trabajo, reconversión laboral o la compensación económica.

A decir de la legisladora arequipeña, sus colegas rechazaron esta solicitud porque consideran que



INSISTE. Congresista Núñez no se da por vencida. Presentará otra iniciativa

DATOS

BANMAT. De otro lado, la congresista informó que hace unos días conversó con el Gerente General de Banco de Materiales (BANMAT).

RESULTADOS. Al final de la reunión el funcionario público se habría comprometido a analizar el Decreto Supremo 018 para permitir que las iglesias cuenten con las facilidades del caso para emitir certificados de pobreza y de esta manera proceder a la condonación de la deuda contraída con el BANMAT.

demandaría gastos al Estado, opiniones que Núñez no tomó en cuenta ya que consideró que no puede permitirse que estos trabajadores no accedan a cualquiera de las 4 modalidades de compensación.

Dora Núñez se comprometió a presentar otra iniciativa legislativa para la creación del cuarto listado. Sin embargo reconoció que sólo será posible presentar la solicitud en la próxima legislatura que se inicia en agosto.

¿Y LOS BENEFICIOS?

Otro de los puntos que envió a los despedidos es el incumplimiento

de los beneficios de los trabajadores incluidos en los listados.

Respecto a este punto, la congresista informó que cursó oficios al Ministerio de Trabajo y la Oficina de Normalización Previsional (ONP) para que acaten la ley. La autoridad confió que estas instituciones cumplirán con la ley. Cabe mencionar que hace unas semanas el director regional de Trabajo, Gabino Martínez Itusaca, manifestó que el Ejecutivo no contaba con el dinero suficiente para pagar a los despedidos. Mencionó que requerirían más de 200 millones de soles.

Lo preocupante es que la Ley de Revisión de Ceses Colectivos (27803) fijó un plazo hasta octubre de este año para que el estado cumpla con cualquiera de las 4 modalidades señaladas.

LEY DE TRABAJO

La congresista también informó que la Comisión de Trabajo que preside aún no aprueba el proyecto referido a la Ley General de Trabajo. Indicó que aún falta que los integrantes de este grupo se pongan de acuerdo en puntos tales como: hostilidad al empleado, indemnización por despido arbitrario, entre otros, que corresponden al 15 por ciento del texto de la norma. De esta manera a partir de agosto cuando empiece la legislatura retomarán la discusión de esta propuesta.

26 de junio del 2005

**FRENTE INDEPENDIENTE NACIONAL DE TRABAJADORES CESADOS
IRREGULARMENTE LEY 27803-28299**

Arequipa 03 de Agosto del 2005

Oficio N° 011-2005-FINATRACI-AR

Dr.
EDUARDO CARHUARICRA MEZA
TERCER VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

Lima.-

Asunto : **Ratificación del Presidente de la Comisión de Trabajo**

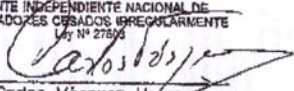
Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en representación del Frente Independiente Nacional de Trabajadores Cesados Irregularmente "FINATRACI" Base Arequipa, para expresarle nuestro atento y cordial saludo; asimismo, deseándole los mejores éxitos en el cargo conferido por la representación nacional y que estamos seguros sabrá cumplir cabalmente.

Señor Congresista, que estando próximo el inicio de un nuevo periodo de sesiones 2005-2006 en el Poder Legislativo y estándose conformando las respectivas comisiones; es que en tal sentido, el FINATRACI da a conocer a vuestro despacho el **respaldo decidido a la ratificación en el cargo de Presidente de la Comisión de Trabajo de la señora Congresista Dra. Dora Núñez Dávila**, en reconocimiento a su notable desempeño y acertada gestión en dicho cargo, en el cual, ha expresado una permanente preocupación e impulsando diversas leyes en beneficio de los trabajadores y sectores más postergados de nuestro país.

Agradeciéndole la preferente atención a la presente, hago propicia la oportunidad para testimoniarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

FRENTE INDEPENDIENTE NACIONAL DE
TRABAJADORES CESADOS IRREGULARMENTE
LEY N° 27803


Carlos Vázquez Horta
COORDINADOR REGION AREQUIPA

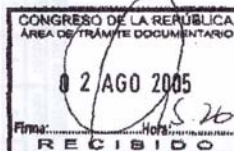


CONFEDERACION NACIONAL DE EX-SERVIDORES DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD

Personería Jurídica inscrita en la Partida N° 11135845 de la Oficina Registral de Lima y Callao
Julio C. Tello N° 408 - Lince - Telf.: 265-5036 E-mail: coneassalud@hotmail.com

OFICIO N° 084- CONEASSALUD-2005

Lima, 02 de Agosto del 2005



Señor Congresista
EDUARDO RUBEN CARHUARICRA MEZA
TERCER VICE PRESIDENTA DEL CONGRESO
DE LA REPUBLICA

De nuestra consideración:

En nombre de la Confederación Nacional de Ex Servidores del Seguro Social de Salud CONEASSALUD, nos dirigimos a su Despacho para solicitarle su valiosa intervención para que la Congresista Dra. **DORA NUÑEZ DAVILA**, siga presidiendo la Comisión de Trabajo del Congreso de la Republica, por haber quedado en trámite y pendiente de solución valiosos proyecto de Ley tales como: la Ley General de Trabajo, la Ley Procesal de Trabajo, el problema de los Ceses Colectivos y otros importantes proyectos de ley a favor de la clase trabajadora del país.

Hacemos este pedido conocedores del espíritu altruista y emoción social de la mencionada congresista.

Atentamente,

CONFEDERACION NACIONAL DE EX-SERVIDORES
DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD
CONEASSALUD

JORGE SALAZAR ASENCIO
Presidente

CONFEDERACION NACIONAL DE EX-SERVIDORES
DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD
CONEASSALUD

Granwell Pérez Cabrera
Secretario General y Gestión



**FRENTE UNICO DE TRABAJADORES DESPEDIDOS
DEL SECTOR PUBLICO - PRIVADO DE AYACUCHO
"FUTDSPA"**

Ayacucho, 02 de Agosto de 2005

OFICIO No/90-2005-FUTDSPA/AYAC

Señor :

Dr. EDUARDO RUBEN CARHUARICRA MEZA
Congresista de la República
Tercer Vicepresidente del Congreso

Lima.-

**Asunto : Designación de La Dra. Dora Nuñez Dávila como Presidenta de la
Comisión de Trabajo del Congreso.**

De Nuestra Especial Consideración :

Por el presente, el **FRENTE UNICO DE TRABAJADORES DESPEDIDOS DEL SECTOR PUBLICO-PRIVADO DE AYACUCHO - "FUTDSPA"**, afiliado al FINATRACI, base del Glorioso **FRENTE DE DEFENSA DE AYACUCHO**, nos dirigimos ante Usted, para expresarle nuestro cordial saludo y nuestro reconocimiento y agradecimiento, por su honorabilidad, valentía y justicia al haber apostado por el Sí, durante la votación de la Sesión del 23-06-05, respecto al tema de Insistencia de la Ley que propone la Creación de la Comisión Ad Hoc - Cesos Colectivos, cuyo resultado final fue negativo para los ex trabajadores cesados colectivamente.

Del mismo modo, conocedoras que en estos días, debe llevarse a cabo la conformación de las diferentes comisiones en el Congreso, especialmente la COMISION DE TRABAJO, es necesario que los ciudadanos debidamente organizados alcancemos nuestra propuesta para que esta Comisión de especial importancia, sea presidida por una persona con valores y principios, confiable, digna, honesta, responsable, justa y transparente, patrones de conducta que a lo largo de estos años ha demostrado la Doctora **DORA NUÑEZ DAVILA**, ilustre y digna dama que como un justo homenaje y reconocimiento por la labor desempeñada debe presidir la Comisión de trabajo del Congreso, pedido que se trasmite luego del acuerdo aprobado en la Asamblea Ordinaria del día Domingo 31 de Julio de 2005.

Por las consideraciones expuestas, estamos seguras que Ud., apoyará esta petición, el mismo que redundará en beneficio de quienes venimos luchando por justicia, equidad y transparencia.

Se adjunta copia de la carta del 01-03-05, en 09 folios.

Atentamente,



Frente Unico de Trabajadores
Despedidos de Ayacucho
"FUTDSPA"
DORA ALVAREZ BETACRUZ
PRESIDENTA
DNI 28268059

MARIA M. VELASQUEZ FANGRE
Trabajadora Social - CTSP N° 4888
Lic. Educación Reg N° 08494

SEC. ORGANIZ.

FUTDSPA
DNI 06558243

Frente Unico de Trabaj. Ayacucho
Despedidos Sector Público y Privado
AYACUCHO - FUTDSPA
AB. BARTILSA DOLORES QUIROGA
Sec. General (y a) - Vicepresidenta
DNI 222 66009

Frente Unico de Trabajadores
Despedidos Sector Público y Privado
AYACUCHO - FUTDSPA
MELQUIO CUADROS SUAREZ
Sec. Economía

2824 2000

URB. JOSE ORTIZ VERGARA MZ. "M" LOTE 17 - ENACE
TELEFONOS: 066-803796/802995/811391 - AYACUCHO



COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES DESPLAZADOS DE PESCA PERÚ

CONATRADEPP

Av. Paseo de la República N° 571. Edificio Capeco, Oficina 602, Lima 13, Perú; Sudamérica
Teléfonos: 332-1196 / Fax: 463-2066

MALABRIGO

Oficio No 138/2005- CONATRADEPP

Lima, 02 de Agosto del 2005

CHIMBOTE

Doctor
EDUARDO CAHUARICA MEZA
Tercer Vice-Presidente
Congreso de la República
Presente

HUARMEY

De nuestra consideración:

SUPE

El Comité Central de la CONATRADEPP, en representación de sus bases de PESCA PERÚ, Epsep, COPES, EPERSUR Y CERPER le hace llegar sus cordiales saludos Institucionales.

HUACHO

CHANCAY

Señor Vicepresidente, la Conatradepp se dirige a su Despacho para expresar el sentimiento de aprecio y respeto por la **Dra. DORA NÚÑEZ DÁVILA** quien viene demostrando una extraordinaria labor legislativa. En el Congreso de la República, proponiendo leyes a favor del País y sobre todo de la clase trabajadora y muy en especial de aquellos trabajadores que fueron reprimidos salvajemente por la dictadura del prófugo Alberto Fujimori.

CALLAO

FERTILI
ZANTES

Por estas consideraciones, solicitamos que su Agrupación Política, proponga a la Dra. DORA NÚÑEZ DÁVILA para que presida a Comisión de Trabajo del Congreso (Período 005/2006).

LIMA

TAMBO DE
MORA

Valga esta oportunidad para expresarle a usted nuestro reconocimiento y gratitud por su voto en la Insistencia de los Proyectos 11650, 11711, 11992, que se sometió a votación el 23-06-05, no alcanzando los 61 votos requeridos, por lo que volveremos a insistir en este Proyecto que es impulsado por la Dra. Dora Núñez Dávila.

PISCO

Atentamente,

ATICO

PLANCHADA

MOLLENDU

ILO

FRENTE INDEPENDIENTE NACIONAL DE TRABAJADORES CESADOS
IRREGULARMENTE – Ley N° 27803 y 28299

FINATRACI

Título N° 2005-00029386 – Escritura Pública, Partida 11726874

CARTA DE RECONOCIMIENTO Y GRATITUD

Lima, 28 de Febrero del 2005.

Carta N° 009-2005-FINATRACI

Señor (a):

DORA NÚÑEZ DAVILA

Congresista de la Republica

Presente.-

De nuestra especial consideración.



Es grato para el Frente Independiente Nacional de trabajadores cesados Irregularmente "FINATRACI", dirigimos a Ud. para expresarle nuestros respetuosos saludos institucionales, asimismo precisar lo siguiente:

El FINATRACI y sus bases HACEMOS LLEGAR NUESTRO RECONOCIMIENTO Y GRATITUD, por su comprometido y solidario apoyo a favor de los ex trabajadores cesados irregularmente por la dictadura del hoy prófugo Alberto Fujimori.

El Congreso de la República, en su Sesión del 16/12/04 aprobó por 68 votos la creación de una COMISIÓN AD HOC, encargada de Revisar la Aplicación de los criterios de evaluación utilizados por la Comisión Especial de la Ley 27803; este Acuerdo Multipartidario del Pleno del Congreso ha sido observado por el Poder Ejecutivo y devuelto al Congreso.

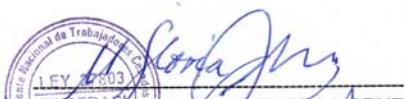
El FINATRACI, le solicita a Ud. insistir en la aprobación de este Proyecto tal y cual fue aprobado por unanimidad en la Comisión de trabajo, pues viabiliza una nueva lista de Beneficiarios de la Ley 27803, en especial de aquellos ex trabajadores que teniendo derecho fueron marginados arbitrariamente de la Tercera Lista, muchos de los cuales se encontraban con sus expedientes calificados, informe favorable, de aquellos que han sido excluidos inmotivadamente o el caso de los ex trabajadores que no han sido considerados en ninguna de las listas, quienes cuentan con los respectivos documentos sustentatorios.

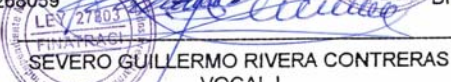
El FINATRACI, le solicita a Ud. Una reunión para tratar sobre el tema expuesto.

Agradeciéndole, por la atención que le brinde al presente, quedamos a la espera que se nos indique día y hora para la reunión solicitada.

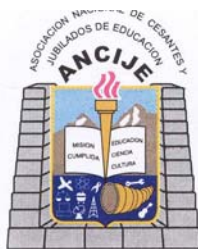
Válganos, la oportunidad para reiterarle nuestras consideraciones y estima.

Atentamente


MARIA GLORIA ALVAREZ DE LA CRUZ
PRESIDENTA
DNI N° 28268059


SEVERO GUILLERMO RIVERA CONTRERAS
VOCAL I
DNI N° 09143129


EDGAR FAVIO SIGUE ROJAS
SEC. DE ORGANIZACIÓN
DNI N° 08374576



ASOCIACION NACIONAL DE CESANTES Y JUBILADOS DE EDUCACION

ANCIE

Paseo Colón 215 LIMA - PERÚ

Telefax: 433 - 3090 423 - 9829 / 424 - 5277 / 425 - 0564

"AÑO DEL ESTADO DE DERECHO Y DE LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA"

Lima, 12 de noviembre del 2004.

Oficio Múltiple N° 019-04- ANCIJE

Señora.

Dra. DORA NÚÑEZ DÁVILA.

Congresista de la República.

Presente.-



De nuestra consideración:

Es grato dirigirnos a Ud. para hacerle llegar el saludo fraterno de la Asociación Nacional de Cesantes y Jubilados de Educación "ANCIJE", para manifestarle a nombre de más de 150,000 maestros cesantes y jubilados de todo el país nuestro agradecimiento profundo, por la forma correcta del proceder de Ud., para defender lo que es nuestra propiedad, demostrando al pueblo en general que todavía existen en nuestra patria Congresistas honestos que están en contra de los atropellos que el Gobierno del Sr. Alejandro Toledo y su entorno burocrático están cometiendo contra los mas desposeídos que somos los pensionistas, y del pueblo en su conjunto : a la vez darles a conocer que los declaramos traidores a todos los congresistas corruptos que votaron a favor de la REFORMA CONSTITUCIONAL y que haremos una campaña denodada para pedir la revocatoria de dichos elementos.

Del mismo modo decirles que si bien es cierto que hemos perdido una batalla , pero no la guerra y a partir de estos momentos entramos a la segunda fase de la lucha legal nacional e internacional para hacer respetar nuestros derechos legalmente adquiridos.

Nuevamente el reconocimiento hacia su persona, instándole a seguir laborando a favor del pueblo desposeído.

Reiteremos las consideraciones de nuestra estima personal.

Atentamente,



Prof. Jaime E. Cuadros Cáceres

Presidente



Prof. Alfredo Góngora Santa Cruz

Sec. Nac. de Organización



Prof. Eduardo Barrenechea Morales.

Sec. Nac. de Defensa



Colegio de Psicólogos del Perú

CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

Jesús María, 29 de Octubre del 2004

OFICIO N° 240-04-CDN-C.Ps.P.

Señora Congressista
DORA NÚÑEZ DÁVILA
Congreso de la República
Presente.-

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted a nombre del Consejo Directivo Nacional del COLEGIO DE PSICÓLOGOS DEL PERÚ el cual me honro en presidir, a fin de expresarle nuestros más sincero agradecimiento y eterna gratitud por la aprobación de la Ley N° 28369, Ley de Trabajo del Psicólogo, para lo cual contribuyó decididamente, incluso como autora de uno de los Proyectos.

A no dudar que la Sociedad Peruana y los miembros colegiados de nuestra Orden seremos portadores de los beneficios que esta norma habrá de generar.

Sin otro particular, quedo de usted no sin antes reiterarle los sentimientos de mi más alta consideración personal e institucional.

Atentamente,



JESÚS ROMERO CROCE
Decano Nacional

cbp



Colegio de Obstetrices del Perú

CREADO POR LEY 21210
PROFESIÓN MEDICA LEY 23346

Pueblo Libre, 15 de marzo de 2005

CARTA N° 0155-CN-COP-2005

Consejo Nacional
2003 - 2006

DECANA

Obstetricia Rosa Elena Lara Valderrama

VICEDECANO

Obstetricia Hernán Sumari Occasillas

SECRETARIA

Obstetricia Marlene Mantilla Chozo

TESORERA

Obstetricia Clinda Alicia Navarro Soto

VOCALES

Obstetricia Elsa Melvin Torres Estela

Obstetricia Susana Ortega Carhuamaca

Señora Congresista:
DORA NÚÑEZ DÁVILA
Presente.-

Tengo el alto honor de dirigirme ante usted para hacerle llegar el más atento saludo a nombre de todas las Obstetrices y Obstetras del Perú, y expresarle nuestro especial reconocimiento por su valioso apoyo en la aprobación de la **LEY DE NOMBRAMIENTO DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD NO MÉDICOS CIRUJANOS CONTRATADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD A NIVEL NACIONAL.**

El Congreso de la República actuó con equidad y justicia y nos corresponde como profesionales de la salud dar fe del esfuerzo que realizan sus integrantes para abordar distintos temas sociales y sobre todo aquellos que están comprometidos con la igualdad y equidad entre peruanos.

Fue un camino muy largo y difícil, muchas veces incomprendido e ignorado; pero la esperanza de alcanzar un final justo, nunca se perdió.

Muchas veces el Congreso es incomprendido por acciones que hace o deja de hacer; sin embargo como integrantes de la sociedad civil, debemos dar fe y agradecerles a todos los que nos escucharon, atendieron, comprendieron y apoyaron; incluso a aquellos que esta vez se abstuvieron en su voto, pues ello dice mucho de su capacidad de comprensión y con seguridad tomaremos en cuenta sus recomendaciones.

Agradecemos todos los esfuerzos que contribuyeron a lograr este objetivo y seguiremos trabajando por la promulgación, reglamentación y finalmente la aplicación, solicitando se dispongan las ampliaciones del presupuesto.

Nunca será suficiente el homenaje que podamos hacerle, ya que su apoyo no sólo ha cambiado la historia de muchas familias sino principalmente ha devuelto la dignidad a miles de peruanos, por muchos años excluidos y marginados y en razón de ello, solicitamos tenga a bien considerar una entrevista a fin expresarle nuestro reconocimiento en forma pública y directa.

Reiterándole nuestro aprecio, consideración y eterna gratitud, me suscribo de usted.

Atentamente,

COLEGIO DE OBSTETRICES DEL PERÚ
CONSEJO NACIONAL
Rosa Elena Lara Valderrama
DORA ROSA ELA VALDERRAMA
DECANA
COP N° 4143

ASOCIACION DE JUBILADOS DEL I.P.S.S

Afiliada a la Central de Jubilados del Perú
Fundado el 18 de Setiembre de 1983
Reconocida por los Registro Públicos de Piura
El día 25/06/1990 Asiento N° 001-Ficha 389-Tomo 14
Local Calle Panamericana N° 106 Ignacio Escudero – Sullana
Teléfono N° 317069

"Año del Estado de Derecho y la Gobernabilidad Democrática"

Ignacio Escudero, 08 de Noviembre de 2004

OFICIO CIRCULAR N° 0186-AJ.AS.IPSS-2004.

Señora.
Dra. Dora Núñez Davila
Congresista de la República
Lima – Perú.

S.C.

La Asociación de Jubilados y Asistencia Social del I.P.S.S, del distrito de Ignacio Escudero, provincia de Sullana afiliado a la Central de Jubilados (CENAJUPEPE) Lima Perú, en nombre de nuestra institución y de nuestros hermanos jubilados, tenemos el alto honor de dirigirnos a Ud, con el respeto que se merece para expresarle nuestro saludos y a la vez manifestarle lo siguiente:

Que con fecha 03-11-2004 hemos recibido de parte de Serpost de Sullana, un sobre de su digna persona un ejemplar de informe anual de la labor congresal en su periodo legislativo 2003-2004 que nos alcanza a nuestra institución, dándonos cuenta sobre las funciones congresales legislativas y fiscalizadoras de su representada durante su periodo.

Dra. Dora Núñez, en nombre de nuestros hermanos jubilados se lo agradecemos mucho por acordarse de nosotros y de una manera especial felicitarla por esa ardua labor que tiene en defensa de nuestros hermanos jubilados y que gracias a sus gestiones se puedan lograr muchas cosas a favor de nuestros jubilados de Ignacio Escudero, y a nivel nacional.

Asimismo; nos hemos reunido en nuestro local los 960 jubilados para informarle a nuestros asociados para la remisión de esta revista gracias por acordarse de nosotros tenemos congresistas de norte pero de nosotros nadie se acuerda.

Dra. Núñez; siempre estaremos rogando a nuestro Dios que la conserve bien de salud en compañía de familia y en su labor congresal, esperemos que nunca se olvide de nuestros jubilados y de nuestra institución en escribimos a nuestro local de la asociación en calle panamericana N° 106 Ignacio Escudero – Sullana, teléfono N° 317069 y 401701.
Le estamos alcanzando oficios navideños y ~~disfrutamos~~.

Sin otro particular hacemos propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi estima personal. Y orgullosos por acordarse y tomarnos en cuenta.

Asociación de Jubilados y Asistencia Social
Creada el 18 de Setiembre de 1983
Inst. Reg. P. N° 001-F. 389-T. 14 R. 14
Local Calle Panamericana N° 106 Ignacio Escudero – Sullana
TEL. 317069 y 401701

Nils Carrillo Vilela
Presidente

Amancio Ordóñez León
Sec. General



ASOCIACIÓN DE EX - SERVIDORES DEL INSTITUTO PERUANO DE SEGURIDAD SOCIAL

FUNDADA EL 06 DE ENERO DE 1984

Inscrito en los Registros Públicos La Libertad N° 1552 del 3 - IV - 98 - A

Prolongación Unión N° 1485 - Av. Perú 1530 Q211631

Asociado a CONEESALUD

TRUJILLO

AÑO DEL ESTADO DE DERECHO Y DE LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA

CARTA No 041 - Aseipss-T-04

Trujillo 18 de noviembre del año 2004

Dra.

DORA NUÑEZ DAVILA

Congresista de la República

Palacio del Congreso

L I M A

Siempre es grato recibir alguna comunicación de las personas a quienes estimamos. Pero es mayor el contento; cuando se recibe el Resumen de la labor parlamentaria de una legisladora que como usted, goza de privilegiada estimación de los trabajadores activos y cesantes del Perú.

En días pasados recibimos el Informe de labor parlamentaria de usted, - de julio 2003-a-julio 2004. No puede ser mas gratificante un informe pleno de trabajo fructífero en favor de los más necesitados. Nuestra Filial plena le ofrece sus mejores deseos y congratulación.

Trece fueron los parlamentarios que se opusieron a la infame REFORMA CONSTITUCIONAL, ustedes; como aquellos trece aventureros de la Isla del Gallo; recordaron que los elegimos para que legislen en favor del pueblo y ustedes nos recordaron esa gesta.

Estamos seguros que vuestro gesto ya fue agradecido. Nuestra Institución no podía dejar pasar por alto tan gratificante gesto. GRACIAS compañera Nuñez. Nuestros corazones son rebosantes de gozo cuando tenemos el privilegio de firmar esta comunicación que somos seguros; todos quisieran también firmarla.

Un fuerte abrazo trujillano para una valiente arequipeña. ASI SE ENGRANDECE NUESTRO PERU.

Sea propicia la oportunidad para reiterarle nuestra deferente estima personal.

DIOS GUARDE A USTED



ORSCH/mebz.-



c.c.: Organismos Locales



FEDERACION NACIONAL DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DEL SECTOR EDUCACION - AREQUIPA
FUNDADO EL 02 DE SETIEMBRE DE 1984
PERSONERÍA JURÍDICA R.D. Nº 015-87-INAP/DNP - AFILIADO A LA C.G.T.P.

"AÑO DE LOS DERECHOS DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD Y DEL
CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE JORGE BASADRE GROHMANN"

Arequipa, 2003 diciembre 04

Oficio Nº 099-2003-FENTASE R.A

Señora.
DRA. DORA NUÑEZ DAVILA
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA

PRESENTE.-

ASUNTO : Agradece su gestión en favor de los
trabajadores administrativos.

Es grato dirigirnos a Ud. para saludarla muy afectuosamente a nombre de 2800 trabajadores administrativos del Sector Educación afiliados a la FENTASE R.A. y a la vez manifestarle nuestro profundo agradecimiento por la gestión realizada por su persona ante el Ministerio de Economía y Finanzas y Educación y se haga posible el pago de la bonificación de los S/. 100.00. Asimismo, confiamos en la ayuda permanente que Ud nos pueda brindar para seguir alcanzando nuestros reclamos que todavía están pendientes. y son los siguientes:

1. Después de 33 días de PARO INDEFINIDO por la FENTASE a nivel nacional el Ministerio de Educación representado por su Asesores, se levanta la huelga y se firma el Pacto Colectivo el día 11 de junio del 2003 y se acuerda otorgar a partir el mes de julio una bonificación de S/. 50.00 mensuales hasta el mes de diciembre, quedando pendiente el pago a partir del mes de setiembre hasta diciembre. que hacen una totalidad de S/. 200.00. en lo que corresponde para el presente año 2003.
2. Por otra parte hacemos de su conocimiento que en el Acta de trato directo firmada entre el Ministerio de Educación y la FENTASE en el primer punto se indica que todos los trabajadores administrativos de Centros Educativos e Institutos Superiores recibirán una asignación especial PERMANENTE no

OTRAS IMPORTANTES ACTIVIDADES





Otras Importantes Actividades



Congresista Dora Nuñez Dávila reunida con dirigentes de la CGTP y la CUT



Congresista Dora Nuñez Dávila disertando en el distrito de San Martín de Porres sobre el tema del SAT



Congresista Dora Nuñez Dávila reunida con pensionistas de la CENAJUPE por su XVI Aniversario de creación



Congresista Dora Nuñez Dávila homenajeada en CONESSALUD-Huacho



Congresista Dora Nuñez Dávila reunida con dirigentes de CONESSALUD de la ciudad de Huacho



Congresista Dora Nuñez Dávila disertando en la UGEL de Huacho



Congresista Dora Nuñez Dávila reunida con ciudadanos que solicitan la Libre Desafiliación



Congresista Dora Nuñez Dávila en homenaje realizado por el Sindicato Nacional de Enfermeras del Ejército



Congresista Dora Nuñez Dávila reunida con vecinos de diferentes distritos de Lima para tratar el tema del SAT



Congresista Dora Nuñez Dávila premiada por la Asociación de Ex Parlamentarios del Perú



Congresista Dora Nuñez Dávila homenajeada por el Colegio de Químicos Farmacéuticos del Perú



Congresista Dora Nuñez Dávila disertando en el XXII aniversario de la CGTP



Congresista Dora Nuñez Dávila reunida con asistentes a la Audiencia Pública por el Día del Trabajo



Congresista Dora Nuñez Dávila con mujeres representantes del Valle del Colca



Congresista Dora Nuñez Dávila reunida con niños del distrito de Paucarpata-Arequipa



Congresista Dora Nuñez Dávila premiada por el Colegio de Enfermeras del Perú



Congresista Dora Nuñez Dávila reunida con Especialistas que elaboraron Anteproyecto de la Ley Procesal de Trabajo



Congresista Dora Nuñez Dávila participando en la XVI Plenaria Nacional de la CENAJUPE



Congresista Dora Nuñez Dávila en un homenaje de reconocimiento por su labor congresal por ASEIPSS



Congresista Dora Nuñez Dávila atendiendo a ciudadanos en su despacho congresal - Lima



Congresista Dora Nuñez Dávila recibiendo un homenaje del Colegio de Tecnólogos del Perú - Consejo Regional III - Arequipa



Congresista Dora Nuñez Dávila reunida con el Ministro de Transportes y Comunicaciones para tema del Puente Socabaya



Congresista Dora Nuñez Dávila en reunión con el Gerente General del BANMAT y prestatarios



Congresista Dora Nuñez Dávila homenajeada por el Colegio Nacional de Obstetras del Perú



Congresista Dora Nuñez Dávila homenajeada por el Sindicato de Enfermeras del Hospital Honorio Delgado de Arequipa



Congresista Dora Nuñez Dávila con las Congresistas que forman parte de la Asociación de Parlamentarias Peruanas